

COLONIZACIONES TLAXCALTECAS¹

Andrea MARTÍNEZ BARACS
*Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social*

ES SABIDO QUE LOS TLAXCALTECAS se aliaron con los españoles contra el imperio mexica. Lo que no se ha apreciado debidamente es la profundidad, el sentido preciso y el alcance que tuvo esa alianza para los tlaxcaltecas: esta nación ofreció en un gesto razonado, voluntario y definitivo su lealtad a la corona de España, y se consideró o fue efectivamente vencedora en la guerra contra Tenochtitlan. A partir de esa victoria, los tlaxcaltecas coloniales defendieron con tenacidad su posición de privilegio y su orgullo de nación invicta y soberana, frente a un poder superior crecientemente insensible a los compromisos que lo llevaron a la posición de dominio.

Los tlaxcaltecas, frente a las otras naciones indígenas, se consideraron conquistadores frente a conquistados. Siguiendo una práctica expansionista prehispánica, promovida por el poder colonial como una estrategia de conquista, después de la caída de Tenochtitlan diversos núcleos tlaxcaltecas se expandieron fuera de su provincia. La extensión llegó más lejos del actual territorio mexicano, como a Texas o a la Alta California en el norte, y Centroamérica en el sur, hasta por lo menos Honduras y El Salvador. Se afirma además que hubo colonización tlaxcalteca en Perú, como resultado de la

¹ Una primera versión de este artículo apareció en MARTÍNEZ BARACS y ASSADOURIAN, 1991, vol. 9, pp. 149-168.

expedición de Pedro de Alvarado, acompañado de doña Luisa Xicoténcatl, y en otras tierras lejanas.

LAS COLONIAS DE LA CONQUISTA

Por el *Lienzo de Tlaxcala* y las pinturas de la *Relación geográfica* o *Manuscrito de Glasgow*² tenemos mucha información, aunque a menudo oscura, acerca de los pueblos que los guerreros de Tlaxcala contribuyeron a conquistar para las fuerzas españolas. Esas pinturas indígenas de la segunda mitad del siglo XVI recogen, de la historia de la conquista de México, las muchas hazañas militares que tuvieron participación tlaxcalteca. En primer lugar, figuró la conquista de México-Tenochtitlan, con las campañas previas que ganaron para los invasores muchos pueblos del México central. Después de la toma de México, los tlaxcaltecas afirmaron en sus pinturas haber acompañado a Cortés en la expedición a la Huasteca, a fines de 1522 y en 1523; haber participado en la conquista de Guatemala con Pedro de Alvarado (1524); en las expediciones de Nuño de Guzmán al occidente y al noroeste (1530-1531) y en la guerra del Mixtón, contra la rebelión caxcana de Nueva Galicia (1541). La *Relación geográfica* añade una larga lista de los pueblos centroamericanos conquistados por los guerreros tlaxcaltecas.³

La participación de indígenas del México central en la conquista de Centroamérica es significativa por un hecho que ocurrió igualmente en la conquista de México: ambas fueron guerras de indios, capitaneados por españoles, contra otros indios. Este aspecto, aunque puede parecer obvio, no

² *Lienzo de Tlaxcala*, 1964; *Relaciones geográficas*, 1984. El *Lienzo de Tlaxcala* fue pintado por iniciativa del Ayuntamiento de Tlaxcala hacia 1552-1564. Una versión más temprana de la obra (ca. 1548) se conserva parcialmente en el llamado *Fragmento de Texas*. Las pinturas de la *Relación geográfica* pueden fecharse hacia 1568-1583. Véase BROTHERSTON y GALLEGOS, 1990 y MARTÍNEZ BARACS, 1990.

³ Para un estudio de los topónimos incluidos en las dos pictografías referidas, véanse MARTÍNEZ MARÍN y GARCÍA QUINTANA, 1983; MAZHICAZIN, 1927, y BROTHERSTON y GALLEGOS, 1990.

está bien documentado, pues el “apoyo indígena” es sólo el telón de fondo de las hazañas militares de los ejércitos españoles. Si esa participación indígena es apenas mencionada, del mismo modo el destino final de sus efectivos ha permanecido en la oscuridad.

Los tlaxcaltecas del siglo de la conquista tuvieron ideas claras respecto a las campañas militares en las que participaron: en 1519 habían jurado lealtad al rey de Castilla, pero nunca como vencidos por la fuerza española, sino como sus aliados en la misión de conquistar para su nuevo monarca la Gran Tenochtitlan y, más allá, otras tierras y reinos. Los tlaxcaltecas unieron su ejército al de los españoles, y la cacica doña Luisa, la hija que el gran Xicoténcatl dio en señal de alianza al capitán Pedro de Alvarado, acompañó al conquistador en la guerra de México, en la conquista de Guatemala y en sus expediciones posteriores, refrendando con su presencia junto al conquistador la superior alianza que se había fraguado.

Rigurosamente fieles a su nueva lealtad, tras el sometimiento de México, los guerreros tlaxcaltecas siguieron participando en las campañas en que se les requería, para engrandecer a la corona y a su propia nación. Siguiendo una práctica común en las campañas militares prehispánicas y españolas, muchos guerreros poblaron las tierras que alcanzaban en sus expediciones. Los pocos datos que tenemos acerca de esos tlaxcaltecas transterrados confirman lo que sabemos de su ideología y lo que podríamos prever acerca de su suerte. Las características de esos poblamientos tienen significativos rasgos en común con las posteriores fundaciones en la Gran Chichimeca.

En 1573, los indios mexicas, tlaxcaltecas, zapotecas, cholultecas, mixtecos y de otras naciones novohispanas, radicados en las ciudades de Ciudad Vieja o Almolonga (Guatemala), Cuzcatlán o San Salvador, Ciudad Real de Chiapa, Gracias a Dios y Comayagua (Honduras), San Miguel y otras poblaciones centroamericanas, levantaron una probanza que llenó centenares de páginas y que ha llegado hasta nosotros. El objeto de su gestión era demostrar que ellos no podían ser rebajados a la categoría de tributarios, como

había pretendido unos años antes el presidente y gobernador de la provincia de Guatemala, el licenciado Landecho.⁴

La probanza consistió en testimonios de muchos testigos españoles e indígenas, conforme a un interrogatorio elaborado por la parte de los indígenas [son dos bandos o *partes* en querrela]. Interrogatorio y testimonios nos informan que los guerreros indígenas llegaron con Pedro de Alvarado a someter las naciones guatemaltecas, y tras los primeros triunfos fueron inducidos a poblar Almolonga, la Ciudad Vieja de Guatemala, tanto para mantener la paz como para retomar las armas en caso de levantamientos. De este primer poblamiento salieron nuevos contingentes a conquistar y otra vez poblar San Salvador, Gracias a Dios, San Miguel y Chiapa. En esos lugares se repitió el esquema de poblamientos militares que envían destacamentos para expandir y afianzar la empresa de sometimiento de las naciones centroamericanas. Esta ramificación sucesiva de asentamientos y avanzadas incorporó a la segunda generación de indígenas mexicanos, nacidos ya en Centroamérica.

Los guerreros poblaron las ciudades centroamericanas procurando distinguirse claramente de los nativos: éstos eran conquistados y ellos, conquistadores. En ciertos casos se menciona que los guerreros regresaron a su tierra por sus mujeres y familia; otros, tal vez la mayoría, se casaron con nativas.⁵ Aunque este aspecto casi no se menciona, parece que de manera natural tendieron a agruparse por naciones

⁴ AGI, *Contratación*, leg. 4802. Una selección de esta probanza se encuentra publicada en ASSADOURIAN y MARTÍNEZ BARACS, 1991, vol. 6, pp. 513-526.

⁵ NAVA, 1977, p. 212, refiere que en 1529 la Villa Real de San Cristóbal, recién fundada, gestionó en la ciudad de México el traslado de hasta 200 "familias", para resolver el problema de la carencia de mujeres de los mexicanos y tlaxcaltecas, habitantes de un barrio específico de la villa. No sabemos hasta qué punto esa gestión fue exitosa; no conocemos ningún registro, en la memoria tlaxcalteca, de esa singular migración. En todo caso, de haberse producido, estaba en principio destinada tan sólo a una de las muchas poblaciones de guerreros de naciones indígenas novohispanas en Centroamérica. La información dada por los testigos de la probanza indica que muchos de esos colonos terminaron casándose con nativas, aunque conservando su segregación.

(formando “barrios de por sí”).⁶ Tuvieron sus propias autoridades y la voluntad y capacidad de mantenerse comunicados de una a otra ciudad, a pesar de la dificultad que supondría ese intercambio de noticias. Su reivindicación principal era haber sido hidalgos en su tierra, capitanes guerreros según las prácticas precortesianas, y no haber nunca tributado. En cambio, se preciaban de servir a su rey con desinterés y entrega —un testigo recordó que los de Almolonga combatieron “en la rebelión de los Contreras e Gaytán e de Lacandón e la entrada de los franceses luteranos en puerto de Caballos”. Otro testigo afirmó que el adelantado Pedro de Alvarado recompensó al capitán Juan Tlaxcalteca con un pueblo de indios en encomienda.

Un memorial de 1543 de fray Bartolomé de Las Casas al rey, en defensa de los indios mexicas y tlaxcaltecas de la ciudad de Guatemala y de Chiapas, nos informa por su parte que, como ocurrió en su tierra de origen, allá también los indios del México central obtuvieron del rey la merced de ser libres de tributos y servicios personales (por real cédula de 1539); y que, como en su tierra de origen, en las ciudades centroamericanas tampoco fueron respetados sus privilegios y exenciones.⁷

Además de estas noticias referentes a Centroamérica, poco sabemos de otros casos de poblamientos tlaxcaltecas fuera de su tierra, en la primera mitad del siglo XVI. Debe destacarse, hacia 1532, el poblamiento tlaxcalteca de la recién fundada Puebla de los Ángeles, significativo como una medida de relativa apropiación de la nueva fundación por sus vecinos tlaxcaltecas, que pretendían derechos sobre su suelo

⁶ La información citada por Luis Nava da cuenta de un barrio de mexicanos y tlaxcaltecas en la Villa Real de San Cristóbal (Ciudad Real). Pero este dato debe ser completado y precisado, pues sabemos que eran más numerosos los pueblos de la actual nación mexicana representados en Ciudad Real y en las otras poblaciones centroamericanas del periodo.

⁷ “Memorial de fray Bartolomé de Las Casas y fray Rodrigo de Andrada al rey (1543)”, en LAS CASAS, 1958, tomo v, *Opúsculos, cartas y memoriales*, xv, p. 190.

y se consideraban facultados a extender su señorío más allá de sus fronteras, por su victoria sobre los mexicas.⁸

En la antípoda de este poblamiento con pretensiones expansionistas, tenemos el triste caso de los soldados tlaxcaltecas que llevó Nuño de Guzmán a Culuacán, Nueva Galicia (hoy Sinaloa). Un testigo ocular, García del Pilar, intérprete de Nuño, hizo esta relación:

En aquel pueblo de Culuacan quedan muchos indios desta cibdad presos en cadenas, y dando voces a Dios Nuestro Señor, porque algunos dellos lo comunicaban conmigo, diciendo que porqué los dejaban como a esclavos presos; que bastase que había dos años algunos dellos que traían las petacas a cuestras, de lo cual estaban todos molidos; que los dejasen ir a sus hijos y mujeres; especialmente de mil e doscientos hombres que fueron de Taxcaltecle no escaparon más de veinte, y estos quedaron en una cadena, si no fue dos que trae Gonzalo López...

Nuño hizo esclavos a los indios amigos, de Tlaxcala y Huexotzingo, que lo acompañaron en sus expediciones a occidente y el noroeste. Respecto a los sobrevivientes, otra relación informa: "De todos los indios que llevó [Nuño] de Tascaltecle no me acuerdo haber escapado sino dos principales, que andaban en una cadena guardando los puercos de Nuño de Guzmán."⁹

¿Qué otros lugares poblaron los guerreros tlaxcaltecas después de participar en las campañas de la conquista española? Sus poblaciones se confunden con las migraciones recurrentes que efectuaban individuos o grupos pertenecientes a las diversas naciones indígenas, siguiendo una práctica anterior a la conquista española que se prolongó durante todo el periodo colonial. Tenemos el ejemplo de la ciudad de Oaxaca. En 1551, el corregidor de esa ciudad recibió quejas de

⁸ Véase al respecto, NAVA, 1977, p. 207; MARÍN-TAMAYO, 1960, p. 29, y MARTÍNEZ BARACS, 1991, vol. 9, pp. 58-59.

⁹ LÓPEZ PORTILLO Y WEBER, 1980, p. 334; "Relación de la entrada de Nuño de Guzmán, que dio García del Pilar, su intérprete" y "Cuarta relación anónima de la jornada que hizo Nuño de Guzmán a la Nueva Galicia", en GARCÍA ICAZBALCETA, 1980, tomo II, pp. 248-261 y 461-483.

un grupo de habitantes, los indios mexicanos ahí residentes, respecto a que:

Algunos indios de Tlaxcala, Huexotzingo, Teguantepeque y otras partes se han venido y vienen cada día a poblar el dicho pueblo de Oaxaca y que tienen en él sus casas, mujeres, hijos y tierras y que aunque gozan de ellas no quieren pagar tributos.¹⁰

ANTECEDENTES DE LA COLONIZACIÓN TLAXCALTECA EN LA GRAN CHICHIMECA

Los descubrimientos de grandes depósitos de plata en Zacatecas a partir de 1546, y posteriormente en Guanajuato (1554), tendieron sobre el árido norte novohispano, vasto territorio aún no colonizado y casi no explorado, las rutas de la explotación y tráfico del codiciado mineral, y el camino para nuevos colonos. En 1550 estalló la hostilidad de las tribus o naciones de los guachichiles, zacatecos, guamares y otros contra la invasión de sus extensiones desiertas: la guerra chichimeca, que pospuso por cuarenta años el dominio español sobre el septentrión novohispano.

En los primeros años de esta cruenta guerra, la administración española determinó la conveniencia de fundar poblados con una finalidad defensiva: uno de éstos fue San Miguel Copalan, pueblo semiabandonado vuelto a fundar por el virrey Luis de Velasco en 1556, por su localización estratégica en uno de los puntos neurálgicos del camino a Zacatecas. El historiador que escribió una obra ya clásica de la guerra chichimeca, Philip Powell, describe la fundación de éste y otros poblados defensivos en esos años, y la idea del virrey Velasco de recurrir a los otómés como colonos y como auxiliares militares. A fines de mayo de 1560, el virrey echó a andar el proyecto de fundar un poblado otomí en el camino de Zacatecas: ayudó con donaciones de víveres y granos a los futuros colonos e hizo conducir a los jefes oto-

¹⁰ AGN, *Mercedes*, vol. 3, exp. 781, ff. 304-305.

míes, para una primera inspección, al sitio elegido para el nuevo poblado. Añade Powell:

Los otomíes recibirían herramientas para abrir la tierra durante los primeros dos años, quedarían exentos de todo tributo y podrían elegir a sus propios gobernadores, alcaldes y regidores. Al menos 500 colonos, 40 de ellos casados, poblarían la nueva ciudad.¹¹

Los datos de que disponemos revelan que ese primer experimento de colonización defensiva por indios amigos en la Gran Chichimeca, fue originalmente planeado por el virrey Velasco el Viejo para tlaxcaltecas y no para otomíes, y en San Miguel. El virrey solicitó a la república de Tlaxcala, hacia los primeros meses de 1560, mil hombres casados para poblar San Miguel; los oficiales capitulares aceptaron y el virrey pidió al monarca librar la real cédula correspondiente. Ésta fue expedida el 26 de septiembre de 1560 —cuando ya el proyecto había sido cancelado.¹² El 1º de abril, Velasco, en una carta al cabildo de Tlaxcala, mencionaba ya que no había habido entre los tlaxcaltecas candidatos voluntarios para semejante migración.¹³ En un gesto que lo honró, el virrey Luis de Velasco advirtió entonces al gobierno indio que la colonización debía ser voluntaria, por lo cual rechazaba el ofrecimiento del cabildo de reunir a las personas migrantes “compelidas y apremiadas”. El virrey esperó aún unas semanas que se reuniesen en la provincia candidatos voluntarios para la colonización.¹⁴ A fines de mayo, como hemos visto, Velasco prescindió finalmente de los tlaxcaltecas, echó a andar la colonización con otomíes de Jilotepec y les hizo saber su resolución a los tlaxcaltecas.

¹¹ POWELL, 1984, p. 83.

¹² GIBSON, 1952, p. 182, cita esta cédula, que ordenaba la partida de los 1 000 tlaxcaltecas, ofreciéndoles exención tributaria por diez años.

¹³ Carta del virrey Velasco a la ciudad de Tlaxcala, México, 1º de abril de 1560, en AGET, caja 1, exp. 4, 1560. Publicada en ASSADOURIAN y MARTÍNEZ BARACS, 1991, vol. 6, pp. 526-527.

¹⁴ Carta del virrey Velasco a la ciudad de Tlaxcala, México, 1º de abril de 1560, en AGET, caja 1, exp. 4, 1560. Publicada en ASSADOURIAN y MARTÍNEZ BARACS, 1991, vol. 6, pp. 526-527.

Por el acta de cabildo de la ciudad de Tlaxcala del 15 de junio de 1560 conocemos la preocupación que la petición del virrey produjo entre los oficiales capitulares.¹⁵ Aunque inicialmente habían aceptado el mandato virreinal pronto cayeron en la cuenta de la enormidad de lo que se les pedía y decidieron solicitar al virrey ser eximidos de tan inusitado servicio. En el cabildo los oficiales explicaron su rechazo:

Habría mucha aflicción si se van. Quienes vayan, sus tierras y casas de aquí, ¿quién las tomará? por esto se reñirá. Y las mujeres y los niños, ¿cómo recorrerán en el camino? ¿quién llevará sus provisiones? además, quienes vayan, los tomarán con aversión ya que se van definitivamente. Y por eso los integrantes del cabildo dijeron: nunca se hizo téquitl (servicio) así, todo el tiempo transcurrido desde que llegaron los españoles, en que las mujeres y niños fueran a partes lejanas; y aunque muchas veces fueron y salieron a partes lejanas por mandato del rey nuestro tlahtoani, los tlaxcalteca iban a sabiendas de que algunos allá morirían y algunos que quedaran, volverían, no se iban para siempre.¹⁶

Aparentemente, los caciques tlaxcaltecas de 1560 no tenían presente o desconocían los poblamientos de sus guerreros en Centroamérica y el posterior traslado de algunas mujeres tlaxcaltecas para fundar familias con sus compatriotas guerreros poblados en esas tierras remotas. Esa colonización había sido decidida *in situ*; fue una consecuencia no planeada de las campañas militares. La colonización de 1560 significaría, en cambio, el desprendimiento planificado de “mil tlaxcaltecas casados”, cifra seguramente excesiva para una provincia con una carga tributaria fija y sometida a diversos servicios personales. Además, los caciques tlaxcaltecas aún no formulaban, para esos desprendimientos poblacionales, los requerimientos políticos que harían de las nuevas fundaciones, réplicas de la provincia madre en cuanto a sus valores y estatus político. Resultó una petición prematura, que suscitó temor por la suerte de mujeres y niños en su traslado

¹⁵ *Actas de Cabildo*, 1985, acta del 15/6/1560, pp. 383-385.

¹⁶ *Actas de Cabildo*, 1985, acta del 15/6/1560.

a un sitio tan remoto y provocó malestar por el súbito extrañamiento de los futuros colonos, que serían desconocidos en su propia tierra y perderían sus posesiones y derechos.

El cabildo reconocía su error por haber aceptado sin la debida ponderación el pedido del virrey. Una vez decidido su rechazo, los oficiales acudieron ante Velasco para solicitarle la exención de ese servicio. Como escribe la traducción del acta de cabildo ya citada:

Los regidores habían ido a México ante el señor virrey. Luego, les respondió, aceptó con mucho gusto lo que le suplicaron, para que la gente no vaya a San Miguel. Les dijo: que no les preocupe a los tlaxcalteca, no irán a San Miguel porque están un poco lejos. Les dio a ellos, a los habitantes de Xilotepec, allá irán a establecerse porque ellos no están lejos. Los del cabildo dijeron: el señor virrey tuvo compasión de nosotros, la gente no irá a San Miguel.

Los tlaxcaltecas tuvieron suerte de no partir en esa ocasión a tierras chichimecas, ya que 1561 fue el año de un gran levantamiento, obra de lo que Powell llamó “la primera gran alianza de las tribus chichimecas”. Durante la “guerra a fuego y sangre” (de 1570 a 1585), el proyecto de colonias de indios amigos fue desplazado por la intensidad de la violencia. La estrategia de ocupación territorial de los militares españoles consistió fundamentalmente en el establecimiento de presidios —fuertes y guarniciones militares a intervalos en los caminos— y la fundación de algunas villas españolas. Los capitanes se apoyaron en caciques guerreros otomíes y tarascos y en los propios chichimecas vencidos.¹⁷

¹⁷ Carlos Sempat Assadourian ha encontrado recientemente que en 1576 hubo otro proyecto de fundar poblaciones de españoles e indios pacíficos en la frontera chichimeca; en ellas serían establecidos “tres mil indios con sus mujeres e hijos”. Aparentemente, la intención del virrey Enríquez y del doctor Orozco, autor del plan, preocupados sobre todo por cómo atraer a los españoles a esa riesgosa colonización, era que esos indios sirviesen a los españoles. En un memorial de 1576, el doctor Orozco escribía que el virrey Enríquez, con la intención de ejecutar su plan, “trató con los indios principales de Tlaxcala el medio que podrían tener para que ellos diesen los indios, y no sé las causas como se dejó”.

LA NEGOCIACIÓN ENTRE TLAXCALTECAS, FRAILES Y GOBIERNO
PARA LA COLONIZACIÓN DE LA GRAN CHICHIMECA, 1590-1591

Hacia 1585 la guerra continuaba, drenando cuantiosos fondos, sin que una victoria pareciese posible o cercana. El obispo de Guadalajara, Domingo de Alzola, formuló en 1584, en una carta al arzobispo y virrey de México, Pedro Moya de Contreras,¹⁸ un esquema nuevo para la pacificación de la frontera: sustituir la guerra y el sistema de presidios por tratados de paz y una red de misiones y poblaciones defensivas que diesen vida sedentaria a los indios alzados. Estos poblados de chichimecas, guiados por religiosos franciscanos y protegidos por pocos soldados, recibirían a indios cristianos que serían, según el obispo, la mejor arma para pacificar a los chichimecas:

Y que vayan también a cada parte de estos indios mexicanos o tlaxcaltecas o de otras partes que sean bien enseñados en la doctrina, para que sirvan de fiscales, de cantores y de otros ministerios, ídem las iglesias, y que ayuden también a la población. Y de esta manera, con la suave doctrina de los religiosos y con la comunicación de los indios cristianos, no se puede creer que [no] se reduzcan aquellos bárbaros a la paz y amistad nuestra y a la fe católica...¹⁹

El obispo recomendaba exentar de tributo, al menos por diez o doce años, a los indios cristianos que aceptasen partir a las nuevas poblaciones, y darles “ayuda para ir allá y para poblar”.

El rey adoptó un plan de pacificación muy similar al esquema del obispo de Guadalajara. Los presidios y la milicia fueron radicalmente reducidos, mientras los capitanes de la frontera emprendían negociaciones de paz con los principa-

Ya el Tercer Concilio Provincial Mexicano, en 1585, recomendó para la pacificación de la frontera el establecimiento de poblaciones de españoles e indios cristianos, “honrándolos y exceptuándolos de tributos y obligaciones”. Véase ASSADOURIAN, 1992.

¹⁸ POWELL, 1984, pp. 189-192.

¹⁹ POWELL, 1984, p. 191.

les jefes chichimecas. Estas medidas produjeron una primera pacificación de la frontera.

A fines de 1590, el nuevo virrey, Luis de Velasco el Joven, en ejecución de un plan de su predecesor, el Marqués de Villamanrique, comenzó a negociar con los señores del cabildo de Tlaxcala el envío de 400 familias para establecer varios asentamientos en la Gran Chichimeca.²⁰ El acuerdo, alcanzado formalmente el 14 de marzo de 1591, fue resultado de una compleja negociación, en la que cumplieron una notoria función mediadora los frailes franciscanos de la provincia de Tlaxcala, sobre todo fray Gerónimo de Mendieta, entonces guardián del convento de la ciudad de Tlaxcala, y fray Gerónimo de Zárate.²¹

No conocemos todas las objeciones que pusieron los tlaxcaltecas a la migración de las 400 familias, pero sí sabemos que elaboraron una lista de condiciones o memorial que sometieron primero a la consideración de los franciscanos Mendieta y Zárate, y posteriormente al virrey. Este memorial, que hemos descubierto en el Archivo General de la Nación,²² fue la base del convenio final o capitulaciones.²³ Es un borrador con adiciones de otros ramos, que exhiben la discusión que, sobre el proyecto de colonización, sostuvieron los señores tlaxcaltecas y los frailes mencionados.

²⁰ POWELL, 1984, p. 202.

²¹ Sabemos por la pluma del mismo Mendieta de su importante participación en el desplazamiento de las 400 familias tlaxcaltecas al septentrión: "Y el que esto escribe no fue el que menos trabajó en el negocio, porque en aquella sazón era su guardián". MENDIETA, 1980, libro III, cap. xxvii, p. 245. La *Historia cronológica de la Nobilísima Ciudad de Tlaxcala*, de don Juan Buenaventura Zapata y Mendoza, es la fuente que informa de la actuación destacada, en el mismo asunto, de otro religioso franciscano de Tlaxcala, fray Gerónimo de Zárate.

²² "Memoria de las cosas que piden los indios de la provincia de Tlaxcala que han de ir a las nuevas poblaciones de los chichimecas", AGN, *Civil*, vol. 1277, s.f., publicado en ASSADOURIAN y MARTÍNEZ BARACS, 1991, vol. 6, cap. ix, pp. 532 y 536.

²³ "Capitulaciones del virrey Velasco con la ciudad de Tlaxcala para el envío de cuatrocientas familias a poblar en tierra de chichimecas, 1591", en VELÁZQUEZ, 1987, vol. 1, pp. 177-183. Véase la nueva transcripción del texto original, AGN, *Tierras*, vol. 2956, exp. 99, ff. 198-199v., en ASSADOURIAN y MARTÍNEZ BARACS, 1991, vol. 6, pp. 536-541.

Los criterios para el proyecto de colonización, expuestos en el memorial, reflejaban punto por punto las grandes preocupaciones políticas de los tlaxcaltecas y los derechos que ya habían conquistado. Su concepción era similar, aunque más elaborada, a la que rigió las colonizaciones espontáneas de los guerreros tlaxcaltecas y de otras naciones en Centroamérica. Respecto a las capitulaciones, el memorial inicial del cabildo presenta diferencias, algunas muy significativas.

El memorial pedía ante todo que sus poblaciones estuviesen absolutamente separadas de las de los españoles: barrios con sus solares, labranzas, estancias, pastos, montes, agua, salinas, caleras, molinos; todo lo que fuese de ellos tendría que estar precisado, y en ningún tiempo y por ninguna vía, español alguno podría introducirse en sus dominios.

Los franciscanos que revisaron y modificaron las peticiones tlaxcaltecas añadieron a esta exigencia central un elemento que sus autores no habían tomado en cuenta: los colonos de Tlaxcala estarían “de por sí”, separados de los españoles, pero también de los “demás indios de otras naciones”, esto es, chichimecas y otros “indios cristianos” que podrían hallarse en las poblaciones de la Gran Chichimeca. Con esta modificación llegó la petición al virrey, quien determinó en las capitulaciones que todas las naciones estarían “de por sí” y que nadie podría introducirse en los dominios de los colonos tlaxcaltecas.

El memorial pedía también autonomía política. La exigencia de contar con cabildo indígena se omitió en ambos documentos, suponemos que por obvia y porque no levantaría objeciones por parte del gobierno. Y en efecto, todas las fundaciones tlaxcaltecas contaron con su gobierno interno autónomo. Pero la propuesta tlaxcalteca, en una glosa hábilmente añadida, creemos que por fray Gerónimo de Zárate, exigió además que los colonos fuesen ajenos a la jurisdicción de la audiencia de Guadalajara y estuviesen sujetos a la gobernación de México, o sea, al virrey de la Nueva España. Esta concesión los separaría de la vida política de la Nueva Galicia, en la cual no tenían ganada una posición de privilegio, y les otorgaría una jurisdicción especial acorde a su exigencia de recibir en todo un trato preferente y separado.

Además, significaría en los hechos una considerable autonomía, por depender únicamente de un gobierno distante.

La concesión no fue incluida en las capitulaciones. Sin embargo, en el caso de San Esteban del Saltillo, por ejemplo, los colonos obtuvieron su independencia respecto al alcalde mayor de la vecina villa española y, hasta 1781 por lo menos, fueron ajenos a las jurisdicciones de la Audiencia de Guadalajara y de la gobernación de la Nueva Vizcaya, y dependieron exclusivamente de la gobernación de la Nueva España. En otras palabras, los colonos obtuvieron en ese caso, a sugerencia de Zárate, la concesión que el cabildo había pedido.²⁴ Las colonias tlaxcaltecas en general quedaron al margen de los gobiernos españoles de sus cercanías; su única autoridad local no indígena fueron los “protectores de indios”. En este punto de la autonomía política, el proyecto tlaxcalteca para colonizar la Gran Chichimeca, influido como estuvo por los frailes franciscanos de Tlaxcala, prefiguró una preocupación que entonces apenas se insinuaba entre ellos, pero que más adelante sería piedra angular de la sobrevivencia de Tlaxcala como provincia.

Además, el memorial y las capitulaciones incluyeron otras reivindicaciones centrales de los tlaxcaltecas. Respecto a los ganados, el memorial pedía alejar las estancias de ganado mayor a cinco leguas; los tlaxcaltecas obtuvieron tres leguas para el ganado mayor y dos leguas para el menor. Pedían excluir en principio los agostaderos de ganado menor de las tierras tlaxcaltecas; obtuvieron que no entraran antes de “alzados los frutos” y durante el mes de enero.

Recordando sin duda que en su provincia fueron concedidas mercedes de estancias a españoles bajo el pretexto de que esas tierras estaban incultas, el memorial pedía que no pudiesen serles enajenadas tierras o estancias particulares o de comunidad, aun si estuvieran despobladas. Las capitula-

²⁴ Después de crearse, en 1776, la Comandancia de las Provincias Internas, San Esteban fue incorporado a la gobernación de la Nueva Vizcaya y separado de la gobernación de la Nueva España, lo que suscitó protestas de su gobierno indígena. En 1787 San Esteban y Saltillo fueron segregadas de la Nueva Vizcaya e incorporadas a la provincia de Coahuila, véase ZAVALA, 1989, pp. 31 y 49.

ciones les dieron, para esos hipotéticos casos, un plazo inicial de cinco años:

Conforme a lo planeado por el gobierno virreinal desde la fallida colonización de 1560, todos los colonos estarían, según el texto de las capitulaciones, “libres, exentos y reservados de todo género de tributo, servicio personal, pecho y alcabala y otra cualesquier imposición que en cualesquier tiempo se les imponga”. El memorial había dicho lo mismo, palabras más o palabras menos.

Desde el origen hubo una salvedad a la supuesta exención tributaria total: ésta no incluiría el servicio a la Iglesia. En la fundación de San Esteban, por ejemplo, estaba decidido que el convento se levantaría “a costa de Su Majestad [...] e de los dichos tlaxcaltecas”.²⁵ El principal conflicto de esa fundación durante los siglos XVII y XVIII serán sus constantes y excesivas erogaciones eclesiásticas.²⁶

Junto a la general exención tributaria, había otro punto que resultó ambiguo en ambos documentos: semejante exención tributaria para los colonos equivalía a considerarlos principales e hidalgos, pues en el México virreinal sólo con esa categoría un indio podía librarse del tributo. Sin embargo, de los colonos, sólo sus jefes eran auténticos principales. El memorial incluyó por ello una seudofalsificación en la fórmula: “atento a que todos los tlaxcaltecas son hidalgos

²⁵ “Repartimiento de los tlaxcaltecas y su asiento en la Villa del Saltillo, 1591”, en VELÁZQUEZ, 1987, vol. 1, p. 208.

²⁶ En 1593, por ejemplo, don Diego Fernández de Velasco, gobernador y capitán general de la Nueva Vizcaya y teniente de capitán general en el Nuevo Reino de Galicia, mandó a Pedro de Murga, protector de los indios del Saltillo, respecto a la construcción de una galera en la iglesia de San Esteban de la Nueva Tlaxcala: “mando a los dichos indios tlaxcaltecos y chichimecos que allí asisten, acudan a trabajar y andar y acabar la dicha galera de la dicha iglesia [...] por semanas por su turno [...] y, no acudiendo, mando a vos, el dicho capitán Pedro de Murga, no les déis de comer los días que faltaren, y al padre guardián que allí asiste, suplico se lo diga y dé a entender [...]”. Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, Fondo Powell, A.06 (Protectores de indios), núm. 21, pp. 46 y 47. Silvio Zavala, 1989, editó numerosos documentos que dan constancia de este permanente problema en los siglos XVII y XVIII en San Esteban de la Nueva Tlaxcala.

y libres estándose en sus casas...”. Eso no era cierto ni lo fue antes de la conquista; pero los tlaxcaltecas sí pretendieron en su tierra estar exentos de todo tributo y servicio hacia el gobierno colonial, no por ser todos hidalgos, sino por su calidad de conquistadores aliados de Cortés. La noción de que “todos los tlaxcaltecas son hidalgos” era un nuevo camino para obtener en beneficio de los colonos lo que los tlaxcaltecas siempre habían exigido para sí. Era una prevención en parte innecesaria, pues las autoridades virreinales, décadas antes, habían decidido conceder esa exención a éstos y otros indios colonos. Pero los tlaxcaltecas sabían por experiencia que nunca estaba de más reforzar un privilegio con nuevos argumentos, pues tarde o temprano, como ellos podían prever, no faltarían autoridades que intentaran disminuir sus prerrogativas.

El texto correspondiente de las capitulaciones modificaba los términos del memorial. El virrey mandaba que a todos los colonos y sus descendientes “se les guarden perpetuamente los privilegios de hidalguía que les pertenecen por mis cédulas y reales provisiones”: o sea, ninguno, pues ningún privilegio de hidalguía tenían los tlaxcaltecas que no fuesen caciques muy reconocidos, y ninguno de estos últimos parece haber emigrado a la Gran Chichimeca. Sin embargo, el memorial había pedido también que los colonos recibiesen todos los privilegios y exenciones que los tlaxcaltecas gozaban y en adelante les fueren concedidos, y esto fue otorgado por las capitulaciones: con ello quedaba garantizada la identidad política entre la provincia madre y sus colonias: lo que la primera obtuviese, lo ganaban también las segundas.

Otros privilegios fueron: como en Tlaxcala, el derecho a portar armas y “andar a caballo ensillado y frenado” para los principales —los auténticos, esto es, los jefes de la expedición—, asentado en el memorial y concedido en las capitulaciones. El memorial pidió que los mercados de las colonias fuesen libres de impuestos: se les concedió por treinta años prorrogables. Pidieron ropa y comida para el viaje, que les rompieran con arados las tierras en las colonias y les dieran el sustento por dos años; obtuvieron un apoyo determina-

do para el viaje, arados para romper ellos mismos la tierra y el sustento para los dos años.

El memorial contenía una única petición para los tlaxcaltecas que permanecerían en la provincia: a cambio de perder 400 tributarios y sus familias, pedían que “Su Majestad sea servido de quitar a la dicha ciudad el servicio personal de la obra de la iglesia de la ciudad de Los Ángeles”.²⁷ La glosa al margen de esta petición escribía tan sólo: “Lo comunicado con el padre guardián”. Esta petición no fue concedida en su totalidad, pero al menos los tlaxcaltecas obtuvieron una reducción de 25 hombres sobre ese servicio personal.²⁸ Esta modesta compensación parece haber sido el único beneficio que obtuvieron los tlaxcaltecas a cambio de conceder la sangría de centenares de sus miembros. Philip W. Powell atribuyó al gobierno virreinal haber disminuido considerablemente las obligaciones de la provincia de Tlaxcala en agradecimiento a la migración; pero su afirmación no parece basarse en ningún otro dato fuera de esta poca considerable reducción de un servicio personal.²⁹ Cabe señalar que, lejos de la mejoría imaginada por Powell, los últimos años del siglo XVI fueron los más duros para los tlaxcaltecas. El mismo virrey que obtuvo las 400 familias, don Luis de Velasco el Joven, impuso a Tlaxcala en 1592, con engaños, el servicio indefinido del tostón. No sólo fue una erogación más impuesta sobre los tlaxcaltecas: la inten-

²⁷ Hacia 1573 fue impuesta a Tlaxcala la asignación de 65 o 70 efectivos cada semana para la edificación de la nueva catedral de Puebla. El gobierno indio protestó contra ese nuevo servicio personal compulsivo, del cual debía estar exenta la provincia en virtud de sus privilegios. Además, según denunciaba, la fuerza de trabajo así drenada de la provincia iba a parar al servicio de particulares españoles de Puebla o a las empresas agrícolas de Atlixco. La eliminación del servicio personal para la fábrica de la catedral fue una de las peticiones constantes de la república de Tlaxcala ante el rey y el virrey desde su imposición. Véase ASSADOURIAN, 1991, vol. 9, pp. 102-104.

²⁸ Mandamiento de Luis de Velasco, 9/3/1591, AGN, *Indios*, vol. 5, exp. 269, f. 141v. o 72v.

²⁹ Dice POWELL, 1984, p. 204: “el virrey redujo considerablemente el trabajo requerido a quienes se quedaban en Tlaxcala”. En *Capitán mestizo* repite lo mismo, casi palabra por palabra; POWELL, 1980, p. 198.

ción del virrey Velasco fue humillar, doblegar de una vez por todas a esos “indios [...] regalados y sobre sí”, que se preciaban “tanto de conquistadores y de las franquezas y libertades que por merced de Vuestra Majestad tienen”. El asunto del pago del servicio del tostón condujo a un enfrentamiento entre las partes: el cabildo se aferró a la palabra dada, el virrey al principio de autoridad y el asunto terminó en 1599, con el encarcelamiento de los miembros del cabildo y el embargo de los propios de la ciudad. La provincia, humillada y depauperada, tampoco pudo cumplir con el pago de sus tributos —de ningún modo disminuidos, a pesar de la ausencia de 400 tributarios enteros y muchos otros “medio tributarios”, los solteros de la migración—, por lo que a finales del siglo debió vender buena parte de sus propios y de los bienes personales de los oficiales del cabildo para pagar sus deudas. Así premió el virrey el famoso servicio concedido por la provincia en beneficio de la pacificación de la Gran Chichimeca.³⁰

³⁰ Véanse los documentos publicados por ASSADOURIAN y MARTÍNEZ BARACS, 1991, vol. 6, “El nuevo servicio del tostón”, pp. 287-295 y ASSADOURIAN, 1991, vol. 9, pp. 106-111.

El virrey Velasco el Joven planeó otro engaño más, dirigido a Tlaxcala. En una carta del 5 de octubre de 1593, proponía al rey “sacarles (a los tlaxcaltecas) algunos indios sin decirles para dónde, y, dándolos, poblarlos en algunas de las minas más faltas de gente en que, por su provecho, trabajarán”. Para conseguir esa nueva migración, el virrey sugería que la solicitud a los tlaxcaltecas fuese formulada en nombre del rey. Hasta donde sé, este proyecto no se llevó a cabo. Citado por ZAVALA, 1987, t. 3, 1576-1599, pp. 310 y 311.

Puede observarse aquí que, meses después de la partida de las “cuatrocientas” familias, el virrey Velasco había aconsejado al rey sacarle más pobladores a la provincia de Tlaxcala, valiéndose otra vez de esa particular mezcla de adulación y engaño: “y porque en los cuatrocientos indios de Tlaxcala no hubo la cantidad que fue menester para poblar indios de paz en todas las parcialidades de chichimecas [...], y para obligar a los indios de Tlaxcala a que ayuden con más gente, será de mucha importancia que Vuestra Majestad sea servido de mandar se les escriba una carta dándose por servido de lo que hasta ahora han hecho, y mandándoles que, habiendo necesidad de más gente para otras poblaciones, la den, pidiéndosela”. “Carta del virrey Velasco al rey, 10 de noviembre de 1591”, AGI, *México*, 22, ramo 2, núm. 65, en AHESLP, Powell, A02 #732.

Pedían, asimismo, “que se les den por escrito las libertades que les prometió [Fernando Cortés] de los servicios que sus padres le hicieron en ganar la Nueva España”: al margen del memorial, una glosa que parece haber sido escrita por fray Gerónimo de Zárate les comunicó la vaga aquiescencia de las autoridades.

Al final del memorial, que sirvió también de borrador a los frailes, alguien escribió que faltaba decidir “el término y distrito que ha de tener cada poblazón”. La letra que suponemos de Zárate respondió: “pues no es más que a la una banda se les den seis leguas”. Ninguna medida para las poblaciones contiene las capitulaciones. Igualmente, las glosas consultaban y resolvían entre ellas que las poblaciones habrían de tener título de villas —lo que no fue tomado en cuenta— y que habrían de estar sujetas a la gobernación de México —lo que ya hemos comentado. Estas glosas en el memorial que enumera las peticiones de los tlaxcaltecas muestran hasta qué punto el proyecto y su concreción fueron obra de los franciscanos.

Finalmente, la letra que suponemos de Zárate añadió la siguiente glosa, que fue tachada (¿por él?, ¿por Mendieta?): “que en ningún tiempo les quiten la doctrina”. Los franciscanos, amenazados con perder las doctrinas indígenas en toda la Nueva España, sin duda habrán procurado que los tlaxcaltecas lo exigiesen en las nuevas poblaciones. Y no era la primera vez que los tlaxcaltecas pedían para ellos la exclusividad franciscana.³¹ Tuvieron éxito, pues aunque las capitulaciones no mencionan el asunto, sabemos por otros documentos que Luis de Velasco quiso dar las doctrinas de las nuevas poblaciones tlaxcaltecas a los padres jesuitas: los tlaxcaltecas se negaron, mostrando una cédula real que amparaba su elección exclusiva de los frailes menores o franciscanos. Según el relato que el propio virrey Velasco hizo al rey, él tuvo que ceder en ese punto, para no poner en peligro la salida de las 400 familias:

³¹ “Carta de naturales de la provincia de Tlascalá al Rey Don Felipe II [. . .], Tlascalá, 1^o de marzo de 1562”, en *Cartas de Indias*, vol. 1, doc. LXXI, 1970, p. 403.

Cuando se sacaron los indios de Tlaxcala para poblar con los chichimecas, tuve propósito de encargar la doctrina de los unos y de los otros a los padres de la Compañía. Y, teniendo ya hecha elección de los que bastarían y eran convenientes para el efecto, no quisieron venir en ello los de Tlaxcala, diciendo que su doctrina estaba encargada a los religiosos de San Francisco y tenían cédula de Vuestra Majestad en esta razón, que mostraron, y que, pues los que iban a poblar eran de su nación, que no los habían de doctrinar otros padres que los que siempre los habían doctrinado. Y, aunque se presumía que esto salía de los mismos religiosos y que no era lo que convenía, hube de pasar por ello, por no alterar lo que Vuestra Majestad mandaba y porque, no haciéndose así, fuéales muy fácil mudar a los indios y desbaratar la salida, que no sin dificultad se había concertado. Y así, hubieron de ir y están hoy con ellos en las poblaciones religiosas de esta orden.³²

LA OPOSICIÓN EN TLAXCALA Y LA PARTIDA A CHICHIMECATLALPAN

El memorial comentado fue elaborado en respuesta a la primera gestión del virrey ante la ciudad de Tlaxcala, el 22 de diciembre de 1590.³³ Hasta la firma de las capitulaciones, el 14 de marzo siguiente, transcurrieron más de dos meses y medio, periodo durante el cual el documento fue formula-

³² Carta del virrey Velasco al rey, 6 de abril de 1596, en AGI, *México*, 22, ramo 4, núm. 131 [vista en AHESLP, Fondo *Powell*, A.02.751]. En esa carta, como en otra anterior, del 6 de abril de 1594, citada por ZAVALLA, 1987, vol. 3, pp. 634-635, el virrey solicitaba al monarca que mandase sustituir, en las doctrinas de los tlaxcaltecas del septentrión, a los padres de la orden de San Francisco por religiosos de la Compañía.

Según Torquemada, no sólo las nuevas poblaciones estuvieron todas bajo administración franciscana, sino que los frailes en cuestión provenían de la provincia de Tlaxcala: en cada población se hizo "convento o monasterio de frailes franciscos, que son los que sacaron de Tlaxcalla y llevaron a situar en las dichas poblaciones", TORQUEMADA, 1977-1983, vol. 6, libro XIX, cap. XVI, p. 62.

³³ Esta fecha está dada por una carta del virrey Velasco al rey, fechada el 22 de diciembre de 1590: "para esto comienzo a tratar con los indios de Tlaxcala que me envíen 400 indios para hacer 8 poblaciones y poner 50 en cada una, con su iglesia y casa de religiosos", AGI, *México*, 58-3-11; vista en AHESLP, Fondo *Powell*, A.02.733.

do por los tlaxcaltecas, corregido por los frailes y discutido con las autoridades virreinales. Reflexionando acerca de este lapso, que parece largo si se desconocen las negociaciones tripartitas que enmarcó, Philip Powell ha observado que “el invierno de 1590-1591 fue el periodo crítico de la pacificación de los chichimecas” y ha sugerido que los señores de Tlaxcala pudieron tener la astucia de posponer el acuerdo en espera del desenlace.³⁴ Probablemente, la evaluación de la guerra en el septentrión figuró entre los puntos centrales para decidir la migración colectiva; pero esta decisión, como vimos en el apartado anterior, consideró muchos otros aspectos importantes para los tlaxcaltecas: la negociación revelada por los dos documentos que hemos analizado debió tomar su tiempo; además, estuvo acompañada por una lucha más directa, que no sólo retrasó el acuerdo, sino que estuvo cerca de impedirlo. En efecto, la petición virreinal levantó una fuerte oposición, manifestada por oficiales y principales, y encabezada por el tlahtoani de Tizatlan, don Leonardo Xicoténcatl, sin duda una de las personalidades políticas tlaxcaltecas más reconocidas del periodo.

Paralelamente al desarrollo de las negociaciones entre representantes del virrey, señores indígenas y frailes, los anales de don Juan Buenaventura Zapata y Mendoza revelan que el 2 de febrero de 1591 se anunció públicamente en Tlaxcala la partida de los futuros colonos y los nombres de sus capitanes: dos caciques principales por cada una de las cuatro cabeceras. El cabildo dio solemnidad a la anunciada determinación desfilando ante los dos frailes mencionados, Mendieta y Zárate.³⁵

El 28 de febrero, sin embargo, “cometieron una falta” los cuatro capitanes de Ocotelulco y Tizatlan: vieron al virrey y le anunciaron su “arrepentimiento”, que fue seguido por el arrepentimiento de los capitanes restantes. Añade Za-

³⁴ POWELL, 1984, pp. 203-204.

³⁵ ZAPATA y MENDOZA, ff. 16-17, traducción del náhuatl al español de Andrea Martínez B. Publicado en ASSADOURIAN y MARTÍNEZ BARACS, 1991, vol. 9, pp. 530-532. Todos los datos de Zapata y Mendoza citados en este apartado provienen de este pasaje.

pata, mostrando la intervención de los frailes en el centro del conflicto: “sobre esto abogó fray Gerónimo de Zárate ante el virrey.” La oposición de los capitanes significaba, sin lugar a duda, la deserción de los futuros colonos a su cargo: el proyecto se venía abajo.

El 1º de marzo, el virrey Velasco prohibió a los cuatro capitanes que iniciaron la oposición, salir de la ciudad de México, retornar a su provincia y “pasar adelante con su mal intento” por cualquier vía. El texto del mandamiento del virrey decía así:

... habiéndoles [a los indios principales de la ciudad de Tlaxcala] escrito y tratado el negocio y estan[do] de acuerdo que los darían de su voluntad, sin premio, fuerza ni compulso, y nombrados para que fuesen con ellos y los llevasen a su orden Bartolomé Osorio, Rodrigo de Mohna de Tīcatla; Esteban de San Miguel, Hipólito de San Nicolás, de Ocotitlulco, indios principales de allí, se han ésto[s] escusado del cumplimiento de lo tratado y, persuadidos de algunas personas y con gente baja y mal inclinada, han disuadido y alborotado a los demás indios para que no vayan a la dicha poblazón [...] Es conveniente que estos revoltosos no traten ni comuniquen a los demás indios que voluntariamente acudan a ello [...] [manda el virrey se les notifique a los cuatro principales mencionados] que no salgan de esta ciudad ni vayan a la de Tlaxcala ni sus términos sin orden ni licencia mía, so pena de cient azotes que les serán dados públicamente y de que irán desterrados a un fuerte, el que por mí se les señalare, como personas inquietas y revoltosas y que perturban la paz que se pretende conservar con los indios a quien ellos han tratado de inquietar, y les aperciba que se abstengan de pasar adelante con su mal intento por escrito y de palabra, porque serán castigados con rigor.³⁶

El 6 de marzo, según Zapata y Mendoza, ya los capitanes insumisos fueron sustituidos.³⁷ El día 9, una orden virrei-

³⁶ AGN, *Indios*, vol. 5, exp. 252, f. 136v. o 67v., 1-3-1591. El texto de Zapata y Mendoza da los mismos nombres para los capitanes de Tizatlalco, pero menciona a los de Ocotitlulco por sus nombres indígenas: Esteban Zacamaquitzil e Hipólito Amantécatl.

³⁷ ZAPATA Y MENDOZA, nota 21.

nal para el gobernador español de Tlaxcala, Alonso de Na-
va, le mandó

que, con mucho cuidado, entendáis y veáis qué indios y perso-
nas inquietan y alteran y pretenden disuadir a los dichos 400
indios amigos de la dicha jornada. Y, a ios que fueren culpados
o sospechosos, inviaréis ante mí para que sean castigados con-
forme a sus culpas.³⁸

El mismo día, el virrey supo el nombre del principal insti-
gador de la rebeldía. Por la importancia del personaje, deci-
dió evitar la agitación que causaría su detención en la pro-
vincia:

Y soy informado que un don Leonardo, indio principal, es sos-
pechoso en este caso y, siendo culpado, podrá causar mucho
daño, os mando que, enterado y certificado con mucho cuidado
de lo que en esto hay, y si os pareciere conveniente, inviaréis
luego ante mí al dicho don Leonardo, con razón particular de
lo que hay, para que no esté ni resida en esa ciudad en tanto
que se van los dichos indios amigos a las dichas poblazones.³⁹

Se trataba de don Leonardo Xicoténcatl, el tlautoani de
Tizatlan, que sería dos años después desterrado “de la ciu-
dad de Tlaxcala y 10 leguas a la redonda [. . .] por el tiempo
que ordenare su Señoría”,⁴⁰ por causas que desconocemos
pero que deben tener relación con los choques con la autori-
dad virreinal y los encarcelamientos que se produjeron en
Tlaxcala en esos años, los más difíciles para la provincia des-
de el establecimiento de la Nueva España. Vemos así que la
oposición a la migración multitudinaria afectó a la cúspide
del poder de la república de Tlaxcala y se extendió a todos
los jefes inicialmente nombrados para la expedición, lo cual
sugiere que los superiores de éstos en las cuatro cabeceras
pudieron ser igualmente contrarios al proyecto. En una so-
ciedad aún fuertemente corporativa, semejante oposición de

³⁸ AGN, *Indios*, vol. 5, exp. 267, f. 141 o 72.

³⁹ AGN, *Indios*, vol. 5, exp. 268, f. 141 o 72.

⁴⁰ AGN, *Indios*, vol. 6, la. parte, exp. 692, f. 184.

los jefes debió significar la desbandada de los macehuales enlistados para la migración.⁴¹

Además de procurar detener el creciente rechazo del éxodo, el virrey Velasco emitió el mismo día 9 de marzo otros mandamientos que ayudaban a la realización de su intento. Como en 1560, un problema central era el temor de los futuros colonos a perder sus bienes y derechos en su tierra natal. Para remediar esto, todos los migrantes fueron amparados en sus posesiones, y en particular los nuevos capitanes.⁴² En los siglos XVII y XVIII, algunas tierras serán defendidas por los indios argumentando esa particular inafectabilidad.

Otra medida del virrey Velasco para promover el éxodo fue facilitar la liberación de todos aquellos indios que quisiesen sumarse al contingente migratorio y estuviesen sujetos por deudas, condenas o compromisos de diversos tipos: gañanes o tlaquehuales, privados de su libertad por el subterfugio de las deudas a sus estancias; hombres que cumplían una condena judicial trabajando en forma cautiva en un obraje, y más generalmente, todos aquellos miembros de la depauperada población india que estuviesen sujetos por deudas a gente con superior poder económico. A todos estos indios cautivos o endeudados, el gobierno virreinal ofreció su apoyo en los días previos a la firma de las capitulaciones,

⁴¹ Powell pasó con demasiada prisa sobre el tema de los tlaxcaltecas en su obra sobre la *Guerra chichimeca*. Además de exagerar cuando afirmó que la provincia fue beneficiada a cambio de haber cedido las 400 familias, redujo la oposición contra esta cesión a “unos cuantos tlaxcaltecas” (POWELL, 1984, p. 204). Aun desconociendo la información contenida en la *Historia cronológica* de ZAPATA Y MENDOZA, la sola mención en los mandamientos del AGN, *Indios*, que él cita, de los nombres y atributos de los opositores al proyecto, podría haberle advertido que la oposición alcanzó al grupo dirigente tlaxcalteca.

⁴² AGN, *Indios*, vol. 5, exp. 270, f. 142 o 73: el virrey, resumiendo una petición referida a los migrantes, señalaba: “[...] algunos tienen casas, tierras y posesiones y las han de dejar encomendadas a sus herederos o a personas que les parezca, y por su parte se me ha pedido mande darles mandamiento de amparo para que por su ausencia no se les tome ni quite, ahora ni en tiempo alguno lo que así dejaren por sus bienes”. AGN, *Indios*, exp. 273, f. 142v. o 73v.: mandamiento de amparo a favor de don Tomás de Aquino. AGN, *Indios*, exp. 274, f. 143 o 74: amparo a don Francisco Vázquez.

tal vez por la necesidad política de obtener resultados con prontitud.⁴³

Finalmente, también el 9 de marzo Velasco accedió a la única petición que el memorial había solicitado para la provincia misma: aprobó reservar a 25 indios del servicio para la obra de la iglesia catedral de la ciudad de Los Ángeles.⁴⁴ Fue esta concesión lo único que ganó la provincia de Tlaxcala a cambio de perder para siempre a 400 familias, o sea, a 400 tributarios enteros, además de los medio tributarios, esto es, los solteros de la migración.

Seguramente en estos días previos a las capitulaciones, de tensión y concesiones virreinales, Velasco aprobó también la exclusividad franciscana para las colonias tlaxcaltecas.

Si las capitulaciones son del 14 de marzo, la partida se inició apenas el 6 de junio: casi tres meses duró la reunión de los migrantes. Poco se sabe acerca de cómo fueron reunidas las 400 familias. Podemos suponer que hubo dos tipos básicos de enlistamiento: el colectivo y el individual. Respecto al primero, no está excluido que una parte del reclutamiento para las colonias de la frontera chichimeca se haya efectuado según la organización de la fuerza de trabajo en la provincia: así como los mandones reunían las cuadrillas para la obra de la catedral de Puebla, por ejemplo, del mismo modo pudo realizarse el reclutamiento general para la migración, como otro "servicio" compulsivo, éste por familias completas y de por vida.

Los datos señalados muestran que el "proyecto septentrión" para Tlaxcala suscitó una considerable oposición en-

⁴³ AGN, *Indios*, vol. 5, exp. 271, f. 142 o 73, 9/3/1591: mandamiento del virrey Velasco, que ordena al gobernador de Tlaxcala proteger a los indios alistados para la colonización chichimeca que "han tenido cuentas y hecho asientos con españoles y otras personas, las cuales los pretenderán detener y quitar de la lista para impedirles el ir adelante en el intento"; el virrey manda que, liquidadas sus deudas, sean castigados los intentos de retener a esos indios alistados. AGN, *Indios*, exp. 282, f. 145 o 76, 12/3/1591: mandamiento a favor de Miguel Tláquitl, detenido en un obraje, para que, "satisfaciendo y cumpliendo con la causa de haber entrado allí", se le deje libremente ir a poblar Chichimecas.

⁴⁴ AGN, *Indios*, vol. 5, exp. 269, f. 141v. o 72v. (El mandamiento se repite en el exp. 275, f. 143 o 74.)

tre principales y macehuales de la provincia y resultó un negocio difícil. El propio fray Gerónimo de Mendieta, uno de sus principales artífices, no ocultó su malestar por haber propiciado una aventura que podía resultar letal para los ya agraviados tlaxcaltecas, y un intento malhadado.⁴⁵ La tragedia llegó pronto a San Andrés del Teúl, el 17 de abril de 1592, pero el primer caso de violencia y destrucción extremas en fundaciones tlaxcaltecas fue también el último.

Gracias a la *Historia cronológica* de don Juan Buenaventura Zapata y Mendoza conocemos los detalles de la salida de los colonos. El 6 de junio, las carretas de los ocotelolca, encabezados por don Lucas de Montealegre y don Miguel Casas Ehcapitzactzin, emprendieron la partida. El día 7 siguieron los de Tizatlan, conducidos por don Buenaventura de Paz y don Joaquín de Velasco (¿de Pedroza?). Tras una demora de dos días por no haber completado sus contingentes, partieron los de Quiahuiztlan, dirigidos por don Luis o Lucas Téllez y don Diego Ramírez, y los de Tepetícpac, encabezados por don Francisco Vázquez y don Joaquín de Paredes.

Las cuatro caravanas, plétóricas de gente y de un concentrado de la cultura material tlaxcalteca: semillas y arbustos, enseres domésticos y objetos de tradición mesoamericana, se reunieron en Chicucnauhtlan. Ahí los futuros colonos recibieron la visita del virrey. El 6 de julio, en el río San Juan, Agustín de Hinojosa Villavicencio, "teniente de capitán general para las nuevas poblaciones de los chichimecos", mandó hacer la cuenta de todos los naturales que se trasladarían al norte. Al parecer, ninguna cabecera completó los cien hombres y sus familias: de Ocotelulco iban 90 casados, de Tizatlan 89, de Quiahuiztlan 80 y de Tepetícpac 86.⁴⁶

⁴⁵ Véanse las cartas de fray Gerónimo de Mendieta al virrey Velasco, del 26 de junio de 1591, y del virrey al primero, el 15 de mayo de 1592, que muestran las preocupaciones de Mendieta sobre esa migración por él favorecida y su angustia después de la masacre de tlaxcaltecas en San Andrés del Teúl, en GARCÍA ICAZBALCETA, 1941, tomo 5, pp. 113-116.

⁴⁶ Respecto al número y composición de los futuros colonos y su marcha hasta sus puntos de destino, véanse "Cuenta por sus nombres de los indios de Tlaxcala que vinieron a poblar entre los chichimecas, 1591", en VELÁZQUEZ, 1987, vol. 1, pp. 184-203; POWELL, 1980, pp. 198-204, y

Las caravanas de carretas de las cuatro cabeceras viajaron juntas hasta el Cuicillo, presidio al sudeste de Zacatecas. Ahí, Rodrigo de Río de Loza, gobernador y capitán general de las provincias de la Nueva Vizcaya y encargado de las poblaciones tlaxcaltecas en el reino de la Nueva Galicia, asignó los migrantes a cinco localidades. El capitán Miguel Caldera fue teniente de Río de Loza para las fundaciones de San Miguel Mezquitic, cerca de San Luis Potosí y, en la sierra occidental, San Andrés del Teúl, entre Zacatecas y Durango, y San Luis Colotlán, al sudoeste de Zacatecas. El capitán Juan de la Hija condujo a los que poblaron Charcas (después trasladados a San Sebastián Agua del Venado).⁴⁷ Y el capitán Francisco de Urdiñola, teniente de gobernador y capitán general en todas las provincias de la Nueva Vizcaya, tuvo a su cargo la fundación de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, junto a la villa del Saltillo.

Philip W. Powell enlista los artículos que componían el presente que envió el virrey Velasco a la caravana tlaxcalteca, cuando se detuvo en el río San Juan, entre Jilotepec y Querétaro:

... 48 máscaras de la tierra; 39 cabelleras de la tierra diferentes unas de otras (evidentemente para ceremoniales en las fiestas); 240 cascabeles; mil agujas de coser de España; 6 piezas de colores para pintar: azul, colorado, amarillo y morado.⁴⁸

Los atavíos de los “areitos” indígenas, quemados y satanizados por la evangelización en Tlaxcala como en otros lados, y temidos cuando los guerreros chichimecas los vestían

ADAMS, 1971, pp. 45-54.

⁴⁷ Existe alguna confusión acerca de esta fundación, pues se menciona poco que su primer asiento fue Charcas, o Charcas Viejas. En los años siguientes, Charcas fue despoblado en beneficio de San Sebastián Agua del Venado: en efecto, respecto a Agua del Venado un mandamiento del Juzgado de Indios señalaba, en 1596: “por haber poco que se comenzó a poblar, y para esto haber dejado el asiento de las Charcas, que está como 3 o 4 leguas el uno del otro” citado por MEADE, 1940, p. 45. De San Sebastián salieron colonos a poblar la misión de San Jerónimo del Agua Hedionda, ADAMS, 1971, p. 66.

⁴⁸ POWELL, 1980, p. 200.

en señal de guerra a muerte para los forasteros, reaparecen ahora, promovidos por el virrey, en un gesto cuyo significado, no exento de ambigüedad, desprende un simbolismo de inusitada fuerza. En efecto, esos atavíos “salvajes”, reunidos por el virrey tras la sangrienta guerra chichimeca y obsequiados a los indios cristianos, bastiones de la pacificación española, no conformaron, sin lugar a dudas, el obsequio banal, de tipo “cultural” o folclórico, que una lectura distraída desde el siglo XX podría imaginar. El presente de Velasco es, para comenzar, una importante señal acerca de los límites de la aculturación de los tlaxcaltecas en ese fin de siglo de la conquista: los futuros colonos recrearían en sus nuevas tierras sus danzas autóctonas; aunque aculturados—interesados y experimentados en el uso de las agujas españolas y otros instrumentos, técnicas y bienes materiales europeos—, seguirían siendo semejantes a aquellos indios que, con sus atavíos, danzas y cantos guerreros, combatieron con ferocidad a los caxcanes de la Nueva Galicia (guerra del Mixtón, 1541).

Pero además, las máscaras, cabelleras y cascabeles tendrían probablemente, como en el pasado, un uso en función de la guerra: la paz alcanzada no significaba la terminación de las hostilidades, y, hasta el siglo XIX, los colonos tlaxcaltecas en el septentrión desempeñarían, con mayor o menor frecuencia, funciones militares. El presente en cuestión debe haber sido portador, para sus destinatarios, de la carga simbólica que hemos señalado: a los ojos de esos hijos y nietos de guerreros tlaxcaltecas, los atavíos debían ser inseparables de su dueño original; la connotación guerrera de que los atavíos eran naturalmente portadores tenía sobrepuesta otra significación indeleble: eran despojos de guerra. Utilizados o no en lo sucesivo por los colonos, los atavíos estaban revestidos de un significado ritual y simbólico especial: el virrey Velasco, representante del supremo monarca al que habían jurado lealtad los tlaxcaltecas, había pasado a éstos la antorcha bélica, los declaraba depositarios de la victoria frente a los chichimecas, sobre cuya derrota los tlaxcaltecas septentrionales, muy en el estilo prehispánico, fundarían sus nuevas colonias.

PRIMERAS FUNDACIONES EN LA GRAN CHICHIMECA

Una de las preguntas que plantea la historia de las fundaciones tlaxcaltecas en la Gran Chichimeca es saber qué ocurrió con la organización en cuatro cabeceras. Hemos visto que salieron cuatro caravanas de carretas, de Tlaxcala, una por cabecera, y que cada una era conducida por dos capitanes. Que no fueran cuatro sino cinco poblaciones iniciales debió complicar la conformación de los distintos grupos.

El historiador potosino Rafael Montejano y Aguiñaga ha encontrado un documento⁴⁹ que muestra que, en el caso de la fundación de Charcas, poblaron las cuatro cabeceras, y en proporciones no muy dispares. Según ese documento, en el momento de su fundación, el 18 de agosto de 1591, su gobernador don Feliciano era de Ocotelulco, su alguacil mayor, de Tepetícpac y uno de sus alcaldes era de Quiahuiztlan. No conocemos la filiación del resto de su cabildo, pero los datos disponibles bastan para afirmar que su composición reflejó la pluralidad de esa fundación.

El dato referente a Charcas, como ha analizado Rafael Montejano y Aguiñaga,⁵⁰ obliga a reconsiderar la idea de que los tlaxcaltecas poblaron por cabeceras, o al menos que los de San Esteban fueron todos de Tizatlan.

Hagamos números, limitándonos a un sector de colonos, el de los hombres casados: de Tlaxcala salieron 89 hombres casados de Tizatlan. Dado que llegaron a Charcas 18 de ellos, según el documento en cuestión, restan tan sólo 71. Ahora bien, los pobladores de San Esteban incluyeron, según los datos disponibles, 85 hombres casados: hemos de concluir, en buena lógica, que al menos 14 de los hombres casados de San Esteban no eran de Tizatlan.⁵¹ Cuentas si-

⁴⁹ "Cuentas al capitán Juan de la Hija", AHESLP, Fondo Powell, ff. 238-242. Documento proporcionado por Rafael Montejano y Aguiñaga, publicado en ASSADOURIAN y MARTÍNEZ BARACS, 1991, vol. 6, pp. 541-544.

⁵⁰ MONTEJANO y AGUIÑAGA, comunicación epistolar, 1991.

⁵¹ La composición por cabeceras de las fundaciones es un tema que requiere mayor trabajo de reunión de materiales, sumas y restas. GIBSON (1952, p. 186) escribe en la nota 90: "Ail known names of Nueva Tlaxcala

milares podrían hacerse, verosíblemente, para las tres cabeceras restantes, y hemos de concluir que en cada una de las cinco fundaciones debió haber gente por lo menos de dos cabeceras.

Por otra parte, es indudable que el poblamiento de San Esteban fue encabezado por los que salieron de Tlaxcala como capitanes de Tizatlan: don Buenaventura de Paz y don Joaquín de Velasco. Don Buenaventura fue probablemente el único verdadero cacique tlaxcalteca que había viajado a tierra chichimeca: había sido gobernador de su provincia, por la cabecera de Tizatlan, en 1577 y 1578.⁵² Don Buenaventura apareció durante la fundación de San Esteban, el 13 de septiembre de 1591, en el primer lugar, destacado como “indio principal de Tlaxcala”; posteriormente regresó a la provincia. En cuanto a don Joaquín, fue el primer gobernador de San Esteban.⁵³

settlers may be found among the listed names of the Tizatlan delegation.” Faltaría revisar todos los documentos que Gibson vio sobre este punto, para evaluar si él supo algo que no hemos tomado en cuenta, o si su aserción se refería tan sólo a los nombres de los miembros del gobierno de San Esteban, los cuales, en efecto, eran todos de Tizatlan.

⁵² Según informa la *Historia cronológica de ZAPATA Y MENDOZA* en los años correspondientes.

⁵³ “Repartimiento de los tlaxcaltecas y su asiento en la Villa del Saltillo, 1591”, en VELÁZQUEZ, 1987, vol. 1, pp. 204-210. Ésta fue la representación de los tlaxcaltecas en la fundación de San Esteban de Nueva Tlaxcala:

Don Buenaventura de Paz, “indio principal de Tlaxcala”

Don Joaquín de Velasco, gobernador

Don Antonio de Naveda, alcalde

Gaspar Cleofas, regidor

Lorenzo de Aquino, alguacil mayor

Tomás de Aquino, fiscal de la iglesia. (Véase también Vito ALESSIO ROBLES, *Coahuila y Texas en la época colonial*, México, Cultura, 1938, pp. 126-133.)

De Buenaventura de Paz y Joaquín de Pedroza (suponemos que es el mismo que don Joaquín de Velasco) dice la *Historia cronológica de Zapata y Mendoza*: “irán siendo gobernadores de la cabecera” (de Tizatlá); por cierto, en esa fuente tlaxcalteca no tuvieron el “don” que parecen haber adquirido o haberse atribuido al representar a su nación en la fundación de San Esteban (el que Buenaventura de Paz haya llegado a ser gobernador en Tlaxcala no implica que haya poseído el título de “don”). Una

Hace falta estudiar la composición y la organización de los tlaxcaltecas del pueblo de San Esteban, pero una primera revisión de los documentos publicados referentes a ese pueblo⁵⁴ permite reconocer una casi general filiación a Tizatlan en esa fundación: todos los topónimos de San Esteban, dados por los colonos a sus barrios, cerros y otras unidades o referencias espaciales, tienen un antecedente en Tizatlan. El propio nombre de San Esteban fue elegido explícitamente en referencia a la cabecera de Tizatlan, en la provincia madre:

... a pedimento de los indios tlaxcaltecos puso por nombre de Señor Sant Esteban al dicho pueblo, por ser la advocación que los dichos indios tlaxcaltecos tenían de su pueblo en la provincia de Tlaxcala.⁵⁵

En el caso de los barrios o tlaxilacalli de San Esteban, los nombres de cuatro de ellos son : portantes topónimos de Tizatlan: La Concepción corresponde a Santa María Concepción Atlihuahuetzian; San Esteban, a San Esteban Tizatlan; Santa Ana, a Santa Ana Chiauhtempan, y San Buenaventura, a San Buenaventura Atempan. Sólo el quinto barrio, La Purificación, no tiene a primera vista su correspondencia en Tizatlan, pero sospechamos que este quinto barrio pudo ser un agregado o una creación tardía, del mismo modo que el número regular de subunidades políticas en el mundo nahua era cuatro, y no cinco. En la documentación náhuatl se menciona también a "la gente de Teupalpan": si Teupalpan es Teotlalpan, señalemos que en Tizatlan existía el pueblo de Santiago Teotlalpan. Existen otros ejemplos más de correspondencias directas, además de que, en un docu-

glosa añadida por Manuel de los Santos y Salazar en la misma fuente indica por otro lado que Cleofas Sánchez (que suponemos el mismo que Gaspar Cleofas) era de Huamantla, perteneciente asimismo a la cabecera de Tizatlan o Tizatlan. ZAPATA Y MENDOZA, *Historia cronológica*, ff. 16-17.

⁵⁴ Existen al menos tres libros de reciente aparición que publican documentos inéditos relativos a los tlaxcaltecas de San Esteban: ZAVALA, 1989; VALDÉS DÁVILA y DÁVILA DEL BOSQUE, 1991, y CELESTINO SOLÍS, 1991.

⁵⁵ En ALESSIO ROBLES, 1938, pp. 126-133.

mento náhuatl, un grupo de vecinos se identifica a sí mismo como “gente de Tizatla” (*Ticatla tlaca*).⁵⁶

La filiación general, que podríamos llamar corporativa, de San Esteban respecto a Tizatlan, contrasta con la composición social por cabeceras de origen, necesariamente plural, que hemos deducido para ésta y las otras fundaciones: la adscripción originaria de muchos colonos fue sacrificada en aras de reproducir en las nuevas fundaciones las unidades políticas de la provincia madre. Como veremos en los párrafos siguientes, esa filiación corporativa, que no demográfica, a una cabecera determinada se produjo al parecer en los casos de San Esteban (Tizatlan), San Miguel Mezquitic (Tepetícpac) y San Andrés del Teúl (Ocotelulco). En contraste, Charcas fue una fundación de filiación corporativa plural; falta saber si la filiación de San Luis Colotlán fue o no la cabecera de Quiahuiztlan.

El 2 de noviembre del mismo 1591, Diego Muñoz Camargo, nombrado para el efecto proveedor y repartidor general de tierras, fundó San Miguel Mezquitic, en zona de indios guachichiles, en el actual estado de San Luis Potosí. La filiación de este poblamiento con la cabecera de Tepetícpac fue evidente: su nombre completo era “San Miguel Mezquitic de la Nueva Tlaxcala Tepetícpac” y su primer gobernador fue don Francisco Vázquez Coronado, uno de los capitanes originales de la cabecera.⁵⁷

Por insuficiencia de tierras de labor, parte de los de San Miguel Mezquitic se trasladaron a Asunción Tlaxcalilla, donde hoy día es la ciudad de San Luis Potosí. Los depósitos de plata del cerro de San Pedro, recientemente descubiertos,

⁵⁶ CELESTINO SOLÍS, 1991, segundo documento, 1614, p. 30.

⁵⁷ “Repartimiento de tierras fecho en Mesquitic por Diego Muñoz Camargo y religiosos de la orden de San Francisco a los indios chichimecas y tlaxcaltecas de las nuevas poblaciones de dicha parte, 2 de noviembre de 1591”, en VELÁZQUEZ, 1987, vol. 1, pp. 219-222. GIBSON, 1952, p. 186, parece haberse inclinado a pensar que la adscripción a una cabecera tendió a ser completa, al menos en las fundaciones de San Esteban y Mezquitic. Respecto a este último pueblo, escribió, refiriéndose a Tepetícpac: “it is likely that most or all its settlers were also affiliated with this cabecera”.

atrajeron entonces a mineros españoles que se asentaron junto a Asunción Tlaxcalilla y presionaron a los colonos tlaxcaltecas. El 3 de noviembre de 1592 el superior gobierno acordó intercambiar asentamientos entre uno y otro grupo.⁵⁸

San Andrés del Teúl, poblado en zona de indios tepecanos, fue atacado el 17 de abril de 1592. Conocemos la fecha exacta y varios otros detalles del ataque por la *Historia cronológica* de Zapata y Mendoza. El texto relativo dice así:

1592. Año 9 Técpatl. 17 de abril: en Chalchiuhtlan hubo destrucción. El viernes a la hora prima murió primero el señor de la Chichimeca [chichimecapa tlahtoani], don Antonio. Lo golpearon muchas veces en la cabeza. Luego asaetearon a don Miguel de Santiago. Don Lucas de Montealegre no murió; don Miguel y don Lucas todavía se quedaron. Y a sus mujeres todas se las llevaron. Aquí llegó una carta, el 20 mes de mayo.⁵⁹

El virrey don Luis de Velasco hizo la siguiente descripción de los hechos:

Los de la sierra de San Andrés, alevosamente quebrantando la paz, concordia que habían prometido guardar, se alzaron, flecharon e mataron a muchos de los indios tascaltecas que con ellos estaban poblados [...] e los robaron las mujeres, hijos, haciendas y se retiraron con ellos a los montes.⁶⁰

Zapata y Mendoza da el dato de que en esa ocasión don Lucas de Montealegre y don Miguel de Santiago (suponemos que también llamado Casas) fueron atacados y uno de ellos resultó herido: eran los dos capitanes de Ocotelulco, por lo que concluimos que San Andrés del Teúl fue una fundación encabezada, si no poblada exclusivamente por los de esa cabecera.

El ataque a San Andrés, que, según dijo el virrey Velas-

⁵⁸ ADAMS, 1971, pp. 65 y 66.

⁵⁹ ZAPATA Y MENDOZA, ff. 16-17. La traducción del náhuatl al español es mía.

⁶⁰ Comisión del virrey don Luis de Velasco a Diego Fernández de Velasco como teniente de capitán general, México, 13 de mayo de 1592, en POWELL, 1980, apéndice IV.

co, desencadenó el alzamiento de “otra nación de chichimecas que estaba poblada en compañía de indios de Tlaxcala más cercana de la ciudad de Guadalajara”,⁶¹ provocó el traslado de los sobrevivientes a San Francisco de los Chalchihuites.⁶² Torquemada escribió:

Esta reducción y retirada se hizo por haber muerto los chichimecas setenta tlaxcaltecas de los que allí estaban, do hirieron a fray Juan de Herrera, su ministro, en la iglesia donde se habían hecho fuertes todos para defenderse. Comiéronse muchas mujeres los bárbaros y lleváronse otras.⁶³

Al tiempo del traslado de los de San Andrés a Chalchihuites, los colonos de Colotlán fueron transferidos a un presidio cercano, establecido para darles protección.

La colonización tlaxcalteca en el septentrión se produjo en el momento en que por fin cedía la guerra chichimeca, por lo que, aunque continuaron las incursiones y depredaciones, la masacre de tlaxcaltecas en San Andrés del Teúl fue la primera y la última. Mendieta resumió de la siguiente manera la contribución tlaxcalteca a la pacificación chichimeca:

Ha sido Nuestro Señor servido que, por medio de religiosos y diligencias de los vireyes, hayan venido de paz [los chichimecos], de seis o siete años a esta parte, pidiéndola ellos mismos de la suya. Y en esta buena obra no poco se les debe a los indios de la provincia de Tlascal (demás de la obligación antigua de haberse por medio de ellos ganado esta tierra), porque dieron al virey don Luis de Velasco, el mozo, cuatrocientos vecinos casados, con sus mujeres y hijos, para que fuesen a poblar juntamente con los chichimecos que venían de paz, para que con su comunicación y comercio se pusiesen en policía y en costum-

⁶¹ Del virrey Velasco al rey, 2 de junio de 1592, en AGI, *México*, 22, ramo 3, núm. 94, AHESLP, Fondo *Powell*, A.02.737. El virrey Velasco también dijo: “Del alzamiento de los de San Andrés resultó alzarse otras naciones en la Nueva Vizcaya y provincia de Acaponeta de la jurisdicción de Guadalajara”: del virrey Velasco al rey, 25 de febrero de 1593, en AGI, *México*, 22, ramo 3, núm. 111, AHESLP, Fondo *Powell*, A.02.740.

⁶² ADAMS, 1971, p. 67.

⁶³ TORQUEMADA, 1977-1983, vol. 6, libro XIX, cap. XVI, p. 63.

bres cristianas, y para ello se hicieron seis poblaciones con sus monasterios de frailes menores que los enseñen y doctrinen. Y aunque al principio en la una población ciertos de ellos de diferente apellido se alzaron y mataron a los tlaxcaltecos, los de las otras poblaciones (preciándose de más fieles) castigaron a los delinquentes, y después acá están todos pacíficos.⁶⁴

LOS TLAXCALTECAS SEPTENTRIONALES.

EL TEMA MEDULAR DE LA SEGREGACIÓN-INTEGRACIÓN

Éstos fueron los inicios de la colonización tlaxcalteca en la Gran Chichimeca. Vendrán nuevas fundaciones y la integración de los migrantes a la vida del septentrión novohispano, entre el arraigo sedentario y la continua expansión de la frontera, entre el entremezclamiento cultural y el mantenimiento de su identidad original. Hace falta mucha investigación aún para escribir la historia de los tlaxcaltecos del septentrión. Sin embargo, podemos señalar ya los que son para nosotros algunos de sus temas centrales.

Es difícil hacer generalizaciones válidas respecto a grupo tan amplio y disgregado como los tlaxcaltecos del septentrión y a lo largo de un periodo de dos siglos o más: no pudieron tener la misma historia un asentamiento amplio y bien establecido como San Esteban, por ejemplo, y tantas familias tlaxcaltecas conducidas a colonizaciones cada vez más remotas, en grupos más pequeños. Sin duda, todos esos individuos transmitieron algo de su cultura al medio en que vivieron. Pero para trascender esta generalidad elemental, podría establecerse una primera distinción hipotética, que tendría la virtud de formular interrogantes a cada uno de los asentamientos que nos interesan: entre los grupos que hicieron valer sus derechos políticos como tlaxcaltecos, y los que, por su número reducido o lo tardío e improvisado de su establecimiento, no tuvieron la capacidad de invocar con eficacia sus prerrogativas poblacionales, las cuales podrían resumirse en gobierno autónomo, derecho a un territorio

⁶⁴ MENDIETA, 1980, libro v, 2a. parte, prólogo, p. 733.

exclusivo y exención —relativa— de tributos y servicios. En cuanto a esta distinción, parece indudable que un sector de los tlaxcaltecas efectivamente se diluyó entre otras etnias y culturas.

Limitándonos ahora a aquellos que mantuvieron su distinción, convendría precisar qué factores la produjeron y cuál fue su significación real. Con el tiempo, en muchos casos los tlaxcaltecas se mezclaron con los otros grupos raciales hasta perder mucha de su identidad biológica: parecería ser el caso, por ejemplo, de los asentamientos cercanos a las minas, de continuos movimientos poblacionales, como La Asunción Tlaxcalilla; en otros casos, sus grupos pudieron ser más cerrados y, por ello, pudieron conservarse más “puros”: ¿el caso de San Esteban?⁶⁵ Pero la reivindicación de la pertenencia a la nación tlaxcalteca no dependió de esa pureza objetiva, pues la esencia de esa pertenencia era histórica y estaba históricamente connotada. Los tlaxcaltecas se distinguieron en efecto gracias a su vínculo con la provincia madre, de la que recibieron todos los privilegios y cuya suerte compartieron, merced a los puntos respectivos de las capitulaciones.⁶⁶ Eran grupos cohesionados políticamente por

⁶⁵ De los indios de San Esteban, fray Agustín de Morfi, hacia 1777-1778, alababa “el gran cuidado de no mezclarse con la gente de castas de que está inficionado el Saltillo, cuyos vecinos en lo general no sé si podrán blasonar tanta pureza de sangre como los indios tlaxcaltecas”. MORFI, 1935, pp. 244-248.

⁶⁶ Un tema importante de la historia de los tlaxcaltecas septentrionales es sin duda el de sus vínculos con su provincia natal. Los colonos y sus descendientes recurrieron a Tlaxcala en caso de necesidad y obtuvieron del cabildo de esa provincia, apoyo político efectivo. Véase el caso de la Misión de la Divina Pastora (Piedras Negras), año de 1756, en “Autos fechos a consulta del coronel don José Escandón, sobre el establecimiento de una misión con la advocación de la Divina Pastora...”, VELÁZQUEZ, 1987, vol. 3, pp. 127-142; o la petición de apoyo al cabildo por parte de oficiales de San Esteban, por las continuas hostilidades de los chichimecas, en 1725. AGET, año de 1725, sin clasificación.

Un vínculo diferente fue el de los tlaxcaltecas que hicieron carrera sirviendo en el norte, para luego pretender cargos de república en su provincia natal: conocemos por ejemplo, en 1718, el caso de un “cacique y principal de la ciudad de Tlaxcala” que había servido como militar en campañas del septentrión, y pidió a su regreso al virrey “mandar que el

por esa herencia y esa posición de privilegio que debían reproducir y defender. Así como muchos pueblos de la provincia de Tlaxcala podían estigmatizar a los “mestizos” advenedizos que querían penetrar en su república, cuando la mayoría de los miembros de ésta podían ser biológicamente tan mestizos como aquéllos, la pertenencia a la corporación no era biológica sino social, conforme a reglas de convivencia de antigua tradición y defendidas por consenso. De la misma manera, era “tlaxcalteca” en el septentrión quien perteneciera a la corporación de herencia tlaxcalteca. Los registros parroquiales coloniales de Tlaxcalilla muestran a los del “barrio de Tlaxcala” casándose tan frecuentemente entre sí como con gente de otros barrios, o aun de otras poblaciones: su cohesión —si ésta en verdad fue significativa— tenía ya muy poco de biológica, y mucho de social, política y cultural.

Ahora bien, la reproducción de esa corporación no ocurría por una dinámica meramente interna, sino porque la “identidad tlaxcalteca” implicaba concretamente ventajas políticas y económicas reales para esos grupos: sin menospreciar el papel de la cultura y del amor a la tierra de origen, los privilegios de los tlaxcaltecas parecen haber sido decisivos para la reproducción de la identidad tlaxcalteca en el septentrión; tanto así, que muchas otras gentes desearon ser y se convirtieron en “tlaxcaltecas”.

cabildo de dicha ciudad de Tlaxcala, como cacique y principal que es, le atiendan y tengan presente en las elecciones anuales para los cargos de la República...”, AGET, 1717-1736, ff. 28v.-29v.

Finalmente, cabe señalar que al menos el cabildo de San Esteban se empeñó en hacer efectivo el derecho de las colonias a compartir los privilegios, habidos o por haber, de la provincia madre: ello se constata por la existencia, en el archivo de San Esteban, de diversos privilegios tlaxcaltecas, que sólo pudieron llegar ahí por el esfuerzo de sus gestores. Por ejemplo, sabemos que una Real Cédula del 4 de diciembre de 1703, dirigida a los tlaxcaltecas, que reconoce su calidad de conquistadores y otros servicios, se hallaba en el archivo de San Esteban en 1780. ZAVALA, 1989, pp. 49 y 72-75. Sabemos también que en 1782 don Sebastián Hernández, don Esteban de Cáceres y don Domingo de Ramos, “alcaide, regidor y escribano actuales” de San Esteban, fueron a Tlaxcala a obtener copias de privilegios, ZAVALA, 1989, p. 84.

Respecto a los privilegios, excede el alcance de este artículo exponer la suerte de los tlaxcaltecas de la Gran Chichimeca en materia de tributos y servicios personales en los siglos XVII y XVIII. Indiquemos ahora tan sólo algunos elementos. Los tlaxcaltecas de las poblaciones importantes sin duda estuvieron, en lo fundamental, exentos de tributos y servicios personales, y esta condición básica de privilegio fue decisiva para su permanencia como grupo diferenciado y para la agregación a éste de no tlaxcaltecas deseosos de participar de sus ventajas tributarias y de sus otras prerrogativas. Es éste un tema central y aún no trabajado de la historia de los tlaxcaltecas del septentrión.

Aunque la exención tributaria general no significó la ausencia de servicios personales con cierto grado de compulsión, éstos parecen haber sido sustancialmente menores que los que aquejaron a la generalidad de los indios. En el caso de San Esteban, este privilegio fue atribuible, al parecer, tanto a las exenciones originales como a la circunstancia de su autonomía respecto a las autoridades regionales. El teniente de alcalde mayor de la villa del Saltillo podía declarar en 1740: “sus naturales [de San Esteban de Tlaxcala] no acostumbran salir a ningunos servicios personales”, aunque añadía: “si no es a algunas trasquilas, enviados por su protector y su gobernador”; y daba lo que era para él la explicación de ese privilegio: “por no tener incumbencia con ellos los jueces de esta villa, mediante a que sólo reconocen a su excelencia el excelentísimo señor virrey de estos reinos”.⁶⁷ La condición de privilegio de los tlaxcaltecas debió ser en-

⁶⁷ ZAVALA, 1989, p. 49. Los servicios personales que los de San Esteban evitaban de tal suerte eran los repartimientos a las haciendas, minas y carboneras. Pero, además de “algunas trasquilas”, los tlaxcaltecas de San Esteban cumplían otros trabajos compulsivos: en 1732 pidieron al rey no tener que cumplir el “ejercicio de sabaneros y cargadores en que los ocupaban las recuas que transitaban por aquellos parajes a conducir bastimentos y otras cosas a los presidios”. El rey les negó esta petición, pero recordó la obligación de los contratadores de pagar ese trabajo a los colonos y darles buen tratamiento. En otras palabras, los tlaxcaltecas sí fueron sometidos a servicio personal compulsivo, en la importante labor del abasto a los presidios, ZAVALA, 1989, pp. 47-48.

tonces mayor en aquellos poblamientos que, como San Esteban, efectivamente obtuvieron su exclusiva dependencia del virreinato.

Otro aspecto decisivo en el análisis de la “distinción” de los asentamientos tlaxcaltecas septentrionales es el que atañe al éxito o fracaso de su poblamiento, desde el punto de vista de su propósito inicial: apoyar la sedentarización de los chichimecas. Este tema ha recibido en la historiografía un tratamiento confuso, por dos motivos: en primer lugar, la práctica tlaxcalteca de asentarse y vivir “de por sí” ha sido interpretada, por historiadores clásicos como Vito Alessio Robles o Primo Feliciano Velázquez, como una causante y a la vez como una prueba del fracaso de la intención original —que no es propiamente analizada— de la colonización. En segundo lugar, el “elitismo” de los tlaxcaltecas frente a las naciones chichimecas asentadas junto a ellos ha sido criticado, y con eso en cierta forma ha sido puesto igualmente en el lote de las causas de una supuestamente fallida integración de los chichimecas a la vida “en policía”.

El asunto es complejo y los casos numerosos y disímiles. Pero en general, más parece que el empeño de los tlaxcaltecas por conservar su carácter fue, por el contrario, un efectivo vehículo de asimilación cultural, y además, el único que podían realmente ofrecer esos colonos septentrionales provenientes del México central. Repitieron en las nuevas poblaciones sus pautas de organización básicas, para bien o para mal de sus vecinos indios; su efecto integrador fue limitado, pero poderoso dentro de su alcance natural. ¿Cómo podría haber sido de otro modo?

Recordemos que, desde sus poblamientos centroamericanos, los tlaxcaltecas se distinguieron con nitidez de los indios locales: ellos eran conquistadores y los otros, conquistados. En conformidad, poblaron por su cuenta y mantuvieron el principio de su diferencia respecto a la población local. Ello no impidió los casamientos exógenos y el progresivo entremezclamiento resultante.

Hemos visto que las capitulaciones añadieron al texto del memorial la precisión de que los tlaxcaltecas habitarían “de por sí”, no sólo respecto a los no indios, sino también res-

pecto a las naciones chichimecas. Este agregado parece ser conforme al pensamiento y las prácticas poblacionales tlaxcaltecas o, más generalmente, del México central. Pero, aunque los asentamientos tlaxcaltecas en el septentrión parecen haber aplicado ese principio, la contigüidad con los chichimecas aparentemente lo desdibujó, tanto en la realidad como en la percepción de los observadores.

Torquemada, quien escribió a principios del siglo XVII, decía, por ejemplo: “y aunque los chichimecas han poblado con los indios tlaxcaltecas, no casan ni cohabitan con ellos, porque ni los unos ni los otros quieren”.⁶⁸ Esto debe haber sido cierto, pero el olvido del principio de la separación tiende a hacer pensar en el fracaso de un mestizaje que no fue planeado inicialmente en esos términos. Al dato “negativo” de la separación entre naciones se añadió en la historiografía el de la virtual desaparición de los chichimecas de los asentamientos chichimeca-tlaxcaltecas, para formar la noción del fracaso del proyecto colonizador.

Así, Primo Feliciano Velázquez, en su *Historia de San Luis Potosí* (vol. 1, p. 446) escribió que los habitantes de San Miguel Mezquitic no se casaban con tlaxcaltecas, que los guachichiles de San Luis y Mezquitic habían desaparecido y que los de El Venado eran miserables. Concluía declarando que las colonias no prosperaron. Vito Alessio Robles,⁶⁹ basándose en “un viejo cronista”, que resulta ser aparentemente Cavo (1836), escribió que no se casaban los tlaxcaltecas con guachichiles y borrados:

Es digno de notarse que estas dos naciones: chichimeca y tlaxcalteca, bien que habiten en los mismos lugares, no se casan entre sí, ni habitan las mismas casas, conservando cada una sus usos en la fábrica de sus casas, alimentos, etcétera.

Señalaba también que los chichimecas abandonaron San Esteban, citando al teniente de capitán protector, Barbarigo, que dijo en 1674 refiriéndose a esa población:

⁶⁸ TORQUEMADA, 1977-1983, vol. 2, libro v, cap. xxxv, p. 445.

⁶⁹ ALESSIO ROBLES, 1934, pp. 127-128.

... como en esta frontera no se hallan ni hay más de 5 indios, chicos y grandes, de la nación guachichiles, por haberse muerto los más que había de enfermedades que han tenido y en especial de la de viruelas. [...]

Alessio añadía que otra causante de la desaparición de los guachichiles había sido su exterminio. Hacía notar que los tlaxcaltecas se habían apropiado de las tierras y vituallas de los chichimecas, y concluía que la fundación de San Esteban, como en general la colonización tlaxcalteca en el norte, había terminado en un fracaso.⁷⁰

Ya en este terreno, parece evidente que, en general, los chichimecas recién “sedentarizados” tendían con facilidad, por varias causas, a regresar al modo de vida que les era propio; arraigarlos no podía ser tan fácil ni rápido, y entre las causas de su rechazo a la vida que se les ofrecía, bien pudieron figurar dificultades directas con los tlaxcaltecas. Pero la relativa extinción de los chichimecas de muchas poblaciones de frontera esconde otro fenómeno de signo contrario: como varios datos lo declaran y otros lo sugieren, una parte de la población chichimeca se convertía en “tlaxcalteca”: la sedentarización tomaba la forma, en esos casos, de una asimilación social y política de los indios septentrionales al mundo creado por los tlaxcaltecas.

Regresemos a San Esteban y el dato de Barbarigo, quien registró la casi total desaparición de los guachichiles para 1674, y para 1675 un crecimiento evidentemente sospechoso del sector triunfante de esa fundación: “al presente hay más de 500 procreadas de ochenta (familias) que salieron de vuestra ciudad de Tlaxcala”.⁷¹ En 84 años —de 1591 a 1675—, ¿pudo ser posible que ochenta familias aumentasen a 500 sin sustanciales adiciones externas?⁷² Los propios

⁷⁰ ALESSIO ROBLES, 1934, p. 128 y 1938, pp. 223 y 224.

⁷¹ ALESSIO ROBLES, 1938, p. 259.

⁷² La cifra para 1675 cae dentro de lo posible, considerando que, según fray Juan Agustín de Morfi, en 1714 había en San Esteban 550 vecinos “todos útiles”. ALESSIO ROBLES, 1938, p. 400. Nicolás de Lafora observó directamente, en 1767, que los tlaxcaltecas de San Esteban eran unas 3 000 personas, a pesar de haber salido de entre ellos, colonos a fun-

tlaxcaltecas de San Esteban registraron la virtual desaparición de los guachichiles de su población, y la explicaron, acaso para mejor servir sus intereses, aludiendo a la integración de los segundos a su república. En 1677, para defenderse de la penetración española en sus dominios, pidieron la posesión de aquellas tierras otorgadas originalmente a los guachichiles. Argumentó el gobierno de la república de San Esteban que sus antepasados fueron llevados ahí

... para la reducción de dichos huachichiles, policía y buenas costumbres de ellos, en cuya conformidad los asentaron y poblaron al linde de dicho nuestro pueblo y con ocasión de estar juntos y congregados nos hemos ligado de tal suerte, que con el tiempo se perdió el nombre de dichos huachichiles por habernos vuelto todos tlaxcaltecas. Con que, por dichas razones aquí expresas, las dichas tierras nos competen como herencia de nuestros ascendientes.⁷³

El virrey terminó aprobando que las tierras de los guachichiles recayesen en los tlaxcaltecas.

Un dato que demuestra positivamente la realidad de la unificación de los dos sectores, no sólo demográfica y social sino política y corporativa, proviene de La Asunción Tlaxcalilla. Veintiséis años después de su fundación, en 1617, la representación del pueblo se autonominaba de la siguiente manera: “Josefe de Celi, por el común y naturales así chichimecos como tlaxcaltecos del pueblo de Tlaxcalilla...”. Sin duda, hace falta saber más acerca de esta representación conjunta en un solo gobierno, pero ella en sí misma no pudo dejar de significar un entremezclamiento, mayor o menor, de los dos grupos. ¿Los tlaxcaltecas codiciaban las tierras de los chichimecos? ¿Éstos pretendían los privilegios de aquéllos? Por las conveniencias que fuesen, las dos partes desearon, aparentemente, superar su separación. Así, en el

dar Parras, El Álamo, la Monclova, Boca de Leones y otros pueblos: otro dato que mostraría la vitalidad demográfica del sector considerado, la cual se debió en parte, seguramente, a la absorción de gente ajena dentro del grupo, LAFORA, 1939, p. 35.

⁷³ ZAVALA, 1989, p. 34, AMS, caja 3, exp. 7.

mismo documento, Josefe de Celi olvidaba que los chichimecas, según las capitulaciones de los tlaxcaltecas, no podían poblar con éstos, y reformulaba el contenido original de los mandamientos que separaban a los de Tlaxcala, para adecuarlos a la realidad de una integración entre los dos grupos indios:

Está dispuesto, ordenado y mandado por los señores virreyes y por autos de los alcaldes mayores que han sido deste dicho pueblo que ningún español, mestizo, negro ni mulato pueblen y vivan entre los indios ni fronteras desta jurisdicción.⁷⁴

Entre los tlaxcaltecas y los otros habitantes de las fundaciones de la frontera conocemos casos de unificación, de absorción y de conflicto. Junto a su tendencia a abandonar la vida sedentaria, otro rasgo de los indios septentrionales que debía contrastar con la forma de vida tlaxcalteca era, evidentemente, su ausencia de tradición de “vida en policía”: unos se iniciaban en la organización de las repúblicas de indios —coloniales, pero con importantes herencias prehispánicas—; otros podían ser considerados entre sus mayores conocedores. Probablemente para apoyar la iniciación de los primeros, pero respetando a la vez la autonomía local de las distintas naciones indias, el gobierno virreinal decidió, no sabemos si desde el inicio o sólo décadas después, dar a las fundaciones, repúblicas unificadas pero separadas internamente, según un esquema que no puede dejar de remitirnos al modelo prehispánico adoptado por la administración provincial novohispana para numerosos altépetl complejos del México central (Chalco-Amecameca, Tulancingo y la propia provincia de Tlaxcala son buenos ejemplos de esa forma organizativa).⁷⁵

En San Sebastián Agua del Venado, población que incluía a tlaxcaltecas, guachichiles y negritos, a cada una de las tres naciones le habían sido originalmente repartidos

⁷⁴ “Asiento y congregación de los indios en San Miguel Mexquitic y Tlaxcalilla 1617”, en VELÁZQUEZ, 1987, pp. 211-225.

⁷⁵ Véanse GIBSON, 1952 y 1964; LOCKHART, 1985 y LOCKHART, BERDAN y ANDERSON, 1986, texto introductorio.

“barrio y tierras de labor, pastos, montes y abrevaderos”. No conocemos datos al respecto, pero nuestra suposición es que los tlaxcaltecas además pidieron y obtuvieron el derecho a tener su gobierno propio, al margen de los otras naciones; pero cabe igualmente la posibilidad de que desde el inicio el gobierno virreinal estableció, para ésa y las otras fundaciones, gobiernos de algún modo unificados. En San Sebastián Agua del Venado, un mandamiento virreinal estableció en 1638 que los propios del pueblo, en los que se distinguían tres partes, una de cada nación, tendrían que administrarse por medio de una sola caja, que contaría con tres llaves;⁷⁶ su existencia nos hace deducir cierto grado de unificación de los gobiernos o repúblicas de las tres naciones, suposición que es apoyada por expresiones como “el gobierno político de nuestro pueblo”, emitidas por el grupo de los negritos.

Por inestabilidad, falta de interés o inexperiencia, tanto los negritos como un sector de los guachichiles fueron perdiendo las rentas que les correspondían de los propios, así como los sitios y solares que les habían sido asignados. Según la denuncia presentada por el grupo de los negritos en 1679, los tlaxcaltecas se habían

...apoderado absolutamente [...] del gobierno político de nuestro pueblo [...] habiéndose hecho dueños del pueblo, tierras, aguas, pastos y montes, y también de los propios del común del pueblo, sus cofradías, ganados y bienes.

Por el despojo de sus tierras, montes y propios, los negritos declaraban haber abandonado la congregación y haberse desparramado en los montes. Conforme se lee en el litigio, el grupo quejoso inicialmente se consideró desplazado por una alianza de los tlaxcaltecas con los guachichiles:

...hasta que con el transcurso del tiempo, y haberse mezclado por casamientos y otros accidentes las naciones guachichila y

⁷⁶ Mandamiento del virrey marqués de Cadereyta, del 26 de agosto de 1638, que mandó poner en San Sebastián Agua del Venado, caja de propios con tres llaves y ordenó que cada nación tuviese la suya; citado en VELÁZQUEZ, 1987, vol. 3, pp. 37-49.

tlaxcalteca, y hallándose superiores a la nuestra y con más fomento, se fueron introduciendo en nuestras tierras[...]

Después retiraron estos primeros comentarios relativos a los guachichiles, por haberse enterado de lo contrario por una declaración de la república de estos últimos:

... y se reconoce por los pocos que de dicha nación guachichila hay en esta frontera por la falta de las tierras que les han quitado y manejo en dichos propios, causa de haberse retirado a los montes y padecido lo mesmo que dichos negritos representan, pues aunque se hayan casado algunos de su nación con la de los tlaxcaltecos, no les ha sido al común de los demás de ninguna conveniencia.

En el litigio en cuestión, los tlaxcaltecas respondieron que habían ocupado algunos sitios y solares y gozado de los ejidos y pastos de las otras naciones de buena fe y sin contradicción de éstas,

... por ser nuestra la mitad de dicha tierra y hallar la otra des poblada, y ausentes de ordinario sus dueños, viviendo de ordinario en los montes, huyendo de trabajar ni asistir en congregación ni doctrina[...]

El conflicto interétnico de San Sebastián Agua del Venado en el siglo XVII muestra a los tlaxcaltecas absorbiendo a un sector de los guachichiles de la localidad y con la determinación de aprovechar los recursos existentes, aun a costa de pasar por encima de los derechos de otra nación más débil. Podemos considerar que el surgimiento de ese conflicto estuvo relacionado con la república tripartita promovida por el gobierno virreinal en ese lugar: la igualdad formal entre las naciones indias locales mal se correspondía con la disparidad real de su experiencia y ambición políticas. Además, los municipios compartidos de los nahuas correspondían normalmente a altépetl complejos de origen prehispánico; no era fácil trasplantar ese esquema para reunir a naciones de diferente cultura y que se desconocían.

Una tarea de la investigación histórica sobre estas pobla-

ciones septentrionales es precisar el encuadre institucional que tuvieron los grupos étnicos en cada caso. En principio, cada una de las naciones representadas en cada localidad gozaba de derechos políticos: pero debe haber habido lugares donde las repúblicas de las naciones septentrionales se extinguieron tempranamente y los tlaxcaltecas se entronizaron sin mayores dificultades, y otros, como San Sebastián, donde la conducta de estos últimos generó oposición, acaso de grupos étnicos no tan débiles políticamente como los otros; una expresión de esa relativa fortaleza debió ser, precisamente, su pretensión de ejercer derechos de república, y esa pretensión debió chocar con los tlaxcaltecas, que no acostumbraban convivir con rivales.

Otro caso fue el de Parras, donde los herederos políticos de los tlaxcaltecas terminaron erigiendo una poderosa república que incluyó a una mayoría de no tlaxcaltecas, corporación cuya notable capacidad de absorción de elementos ajenos sólo fue comparable, según la observación de fray Agustín de Morfi en 1777-1778,⁷⁷ con su capacidad de sofocamiento del potencial político del sector antagónico: el de los “vecinos” españoles.

Según la descripción de Morfi, Parras en el siglo XVIII estaba dividida en tres sectores: en primer lugar, “la casa del marqués” (latifundio de la familia de San Miguel de Aguayo y otros) se había posesionado de lo mejor de las tierras y del agua. En segundo lugar, el “pueblo”, esto es, la corporación poblacional dirigida por tlaxcaltecas, se erigió como el segundo poder local, en control de importantes recursos y en particular, del agua que había dejado “la casa del marqués”. El gran perdedor resultaba ser el tercer sector, el de los “vecinos” —españoles y castas avecindados en el pueblo, pero ajenos a su corporación—, quienes eran excluidos del aprovechamiento de los recursos de ésta y debían pagar, por ejemplo, por el agua que consumían, “porque —en palabras de Morfi— la propiedad de ésta sólo reside en la comunidad del pueblo”.

Pero en sí, la población de Parras además de incluir a

⁷⁷ MORFI, 1935, pp. 214-220.

españoles y tlaxcaltecas, a chichimecos, “tarascos nacidos en el pueblo”, “coyotes naturales del país”, “coyotes forasteros casados con tlaxcaltecas”, “mestizos” e “indios forasteros casados con tlaxcaltecas”. Los “tlaxcaltecas” de Parras se convirtieron en la mayoría de la población por la partida o muerte de muchos indios de las otras naciones, extinción originada por sucesos como la guerra de los tobosos, la expulsión de los jesuitas y una peste de viruela. Este proceso tuvo como desarrollo previsible la exclusión de los chichimecas de los cargos de república, los cuales, según nos informa Morfi, se alternaban hasta entonces entre las naciones indias representadas en la localidad.⁷⁸

En Parras, el esquema que hemos visto en otros casos se presentó del siguiente modo: las naciones indias septentrionales de la localidad se extinguieron o se diluyeron entre la población del pueblo; los tlaxcaltecas absorbieron a muchos de sus individuos, aumentaron numéricamente admitiendo en su corporación a la abigarrada y creciente población local —atraída por los tlaxcaltecas sobre todo por la exención tributaria— y se apropiaron por entero del gobierno municipal. Ya como única, numéricamente significativa y poderosa república, constituyeron un poder local no despreciable. Habla Morfi, refiriéndose a los tlaxcaltecas de Parras:

Es el caso que ni ellos se han conservado limpios, ni excluyen a persona alguna del derecho de incorporación en su pueblo. Las castas le consiguen con la mayor facilidad, y ni los españoles se avergüenzan de componer con ellos una república y vivir subordinados a sus jueces. De que nace que, no pagando tributo por el privilegio de tlaxcaltecas, y no habiendo en Parras un individuo solo que lo sea, pierde el rey la pensión de los muchos tributarios naturales del pueblo[...]

Esta consideración acerca de los españoles que no se avergüenzan de formar parte de la corporación india recuerda

⁷⁸ “Muertos o disipados los naturales chichimecos que alternaban en los oficios de la república y la mayor parte de los agregados, quedaron los tlaxcaltecas disfrutando solos las mercedes de tierras y aguas con exclusión de los españoles europeos...”.

las críticas del obispo fray Alonso de la Mota y Escobar a los españoles de la provincia de Tlaxcala a principios del siglo XVII:

Hallé en los españoles gran vicio en esto de la sensualidad, de manera que apenas hay español en este lugar que no esté amanecado, y todos tan unidos, que no hay testigo que quiera decir. La gente es pobre, haragana y viciosa, y con éste tener en los indios cuanto de ellos quieren, se vienen a vivir entre ellos[...]⁷⁹

La historia colonial de la provincia de Tlaxcala es la de una poderosa corporación, originalmente india, que ejerció exclusivamente la representación político-administrativa local, y que detentó además, en el siglo XVI, el principal poder económico y político de la provincia. Los españoles crecieron como grupo, económica, social y políticamente importante, pero nunca alcanzaron a romper el monopolio político de la corporación india. En particular, los labradores de Huamantla gestionaron en 1654 la separación del valle y pueblo de Huamantla respecto al gobierno y jurisdicción de la ciudad de Tlaxcala, o sea, respecto a su gobierno indio, y fracasaron en su intento.⁸⁰ Dado ese especial poder de la corporación india articulada por el cabildo, los españoles, como criticaba el obispo Mota y Escobar, tendieron a introducirse en su interior, a menudo por medio de casamientos con mujeres indias nobles. Nunca tuvieron cabildo propio ni lograron la descentralización del gobierno español local, cuya sede era la ciudad de Tlaxcala. Algo parecido ocurrió en Parras, donde la fuerza y la amplitud de la república india dejaban como opción, para los vecinos desposeídos; el ingreso a esa corporación. Y también, como en la provincia de Tlaxcala, el monopolio de la representación política por parte del "pueblo" tlaxcalteca de Parras dio lugar a que los vecinos, apoyados por los jesuitas, reunieran entre

⁷⁹ MOTA Y ESCOBAR, 1987, p. 125.

⁸⁰ Véase "Los labradores de Huamantla buscan separarse de Tlaxcala, 1654", documento editado por ASSADOURIAN y MARTÍNEZ BARACS, 1991, vol. 8, pp. 112-120. .

todos 2 000 pesos y gestionaran en la corte, en palabras de Morfi,

...la erección formal de villa, creación de cabildo, con dotación de tierras y aguas. En este estado les cogió la expatriación de los jesuitas, se embargó el dinero y la pretensión no llegó a efecto.

Para finalizar este recorrido por los temas que se aglutinan en torno al de segregación-integración, demos otro ejemplo acerca de la identidad de los tlaxcaltecas del septentrión con el correr del tiempo: en 1801, en San Juan del Mexquital (Real de Nieves, Zacatecas), una gestión de los interesados dio como resultado la exención tributaria, como descendientes de los "conquistadores tlaxcaltecas", de 128 y 1/2 indios (el 1/2, por procedimiento tributario) y 31 mulatos.⁸¹

CONCLUSIÓN

Ha guiado este recorrido por las colonizaciones tlaxcaltecas la premisa de que esa nación imprimió a la generalidad de ellas no sólo su identidad cultural sino su ideario y su programa político. Los tlaxcaltecas se incorporaron al imperio español en Mesoamérica defendiendo a ultranza los privilegios políticos que habían obtenido por su participación en el sometimiento de las otras naciones indígenas: su carácter de *conquistadores* los hacía acreedores a una relativa autonomía política —frente a los poderes intermedios, pues querían estar directamente bajo el máximo soberano—, a considerables exenciones tributarias y a soberanía jurisdiccional sobre territorios claramente definidos. Si ciertamente no obtuvieron el entero cumplimiento de sus pretensiones, consideramos que éstas en verdad trazaron la historia tlaxcalteca dentro y fuera de su provincia de origen, a lo largo del periodo

⁸¹ Ver un extracto del documento en cuestión, en ASSADOURIAN y MARTÍNEZ BARACS, 1991, vol. 8, pp. 226-228. AHZ, *Ayuntamiento, Colonia*, caja 13.

colonial. Por esas pretensiones, la mayoría de sus colonias, aunque permeadas por otros grupos poblacionales, mantuvieron su identidad como "tlaxcaltecas" a lo largo de los siglos coloniales.

Hemos visto por otro lado que la disparidad entre las experiencias políticas de los grupos indígenas reunidos en los nuevos poblados obstaculizaba la convivencia política entre naciones iguales, concebida por el gobierno virreinal, pero daba lugar en algunos casos a otra forma de equilibrio: cuando la fuerza política de los tlaxcaltecas septentrionales ejercía un poder de atracción hacia la "vida en policía" sobre los indios chichimecas, por la vía de la asimilación de éstos, principalmente en el nivel individual, al conjunto de los primeros. En otros casos, la disparidad referida generó diversos conflictos y pudo contribuir a ahuyentar a los indios septentrionales.

Las conclusiones sobre las colonizaciones tlaxcaltecas deben ponderarse tomando en cuenta que no fueron definidas exclusivamente por los de esa nación; el gobierno virreinal las concibió y les dio su encuadre institucional, a ellas como a las migraciones al septentrión de gente de otras naciones, otomíes y tarascos sobre todo. Una comparación entre las colonias de unos y otros y más información acerca de la historia de cada una de ellas precisaría lo atribuible a la política gubernamental, a la peculiar historia de cada caso o a la idiosincrasia de los grupos poblacionales involucrados.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGI	Archivo General de Indias, Sevilla.
AGET	Archivo General del Estado de Tlaxcala.
AGEZ	Archivo General del Estado de Zacatecas.
AGN	Archivo General de la Nación, México.
AHESLP	Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.
AMS	Archivo Municipal de Saltillo, Coahuila.

Actas de Cabildo

- 1985 *Actas de Cabildo de Tlaxcala, 1547-1567*. Paleografía, traducción del náhuatl al español, textos introducto-

rios y edición de Eustaquio Celestino, Armando Valencia y Constantino Medina. México: Archivo General de la Nación-Instituto Tlaxcalteca de Cultura-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

ADAMS, David B.

- 1971-1991 *The Tlaxcalan Colonies of Spanish Coahuila and Nuevo Leon*. Tesis doctoral. Austin, Texas. Traducción al español: *Las colonias tlaxcaltecas de Coahuila y Nuevo León en la Nueva España; un aspecto de la colonización del norte de México*. Saltillo: Archivo Municipal de Saltillo.

ALESSIO ROBLES, Vito

- 1934 *Saltillo en la historia y en la leyenda*. México: A. del Bosque.
- 1938 *Coahuila y Texas en la época colonial*. México: Cultura.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat

- 1991 "Estructuras indígenas en transición", en MARTÍNEZ BARACS y ASSADOURIAN, vol. 9, pp. 67-148.
- 1992 "La transformación de la Gran Chichimeca en el siglo XVI: la guerra y la minería de la plata", en *Historia general de Zacatecas, periodo colonial*. México: Gobierno del Estado de Zacatecas-Fondo de Cultura Económica (en prensa).

ASSADOURIAN, Carlos Sempat y Andrea MARTÍNEZ BARACS

- 1991 *Tlaxcala; textos de su historia*, vols. 6-8 de la *Historia general de Tlaxcala*, siglos XVI y XVII-XVIII. México: Gobierno del Estado de Tlaxcala-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

BROTHERSTON, Gordon y Ana GALLEGOS

- 1990 *El Lienzo de Tlaxcala y El Manuscrito de Glasgow* (Hunter 242), en *Estudios de Cultura Náhuatl*, 20, pp. 117-140.

Cartas de Indias

- 1970 *Cartas de Indias*, 2 vols. Madrid: Imprenta de Manuel G. Hernández, 1877. Guadalajara: Edmundo Aviña Levy (ed.), edición facsimilar.

CASAS, fray Bartolomé de Las

- 1958 *Obras escogidas*, 5 tomos. Madrid: Atlas, Biblioteca de Autores Españoles, tomos 106-110.
- 1967 *Apologética historia sumaria*, 2 tomos. Ed. de Edmundo O'Gorman. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.

CELESTINO SOLÍS, Eustaquio

- 1991 *El señorío de San Esteban del Saltillo. Voz y escritura nahuas, siglos xvii y xviii*. Saltillo: Archivo Municipal de Saltillo.

Códice Mendieta

- 1971 . . . *Documentos franciscanos. Siglos xvi y xvii*, 2 vols. México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1892. Guadalajara: Edmundo Aviña Levy, edición facsimilar.

DÁVILA AGUIRRE, José de Jesús

- 1979 "La colonización tlaxcalteca y su influencia en el noroeste de la Nueva España", en *Revista Coahuilense de Historia*, II:10 (nov.-dic.), pp. 5-47.

GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín

- 1941 *Nueva colección de documentos para la historia de México (1889)*. 5 tomos. México: Salvador Chávez Hayhoe.
- 1980 *Colección de documentos para la historia de México (1866)*. 2 tomos. México: Porrúa.

GIBSON, Charles

- 1952 *Tlaxcala in the Sixteenth Century*. New Haven: Yale University Press.
- 1964 *The Aztecs under Spanish Rule*. Stanford: Stanford University Press.

GONZÁLEZ DÁVILA, Gil

- 1981 *Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias Occidentales (1649)*. México: Condumex, edición facsimilar.

HACKETT, Charles Wilson

- 1923 *Historical Documents Relating to New Mexico, Nueva Vizcaya and Approaches thereto, to 1773*. Edición, introducciones y anotaciones de . . . Reunidos por A. Bandelier y F. Bandelier, 3 vols. Washington.

LAFORA, Nicolás de

- 1939 *Relación del viaje que hizo a los presidios internos situados en*

la frontera de América Septentrional pertenecientes al Rey de España (Junio 1767). Introducción y notas de Vito Alessio Robles. México: Robredo.

Lienzo de Tlaxcala

- 1964 *Códice Lienzo de Tlaxcala*, edición de Alfredo Chavero con litografías de Genaro López, 1892, en *Artes de México*. Miguel Salas Anzures (ed.), núms. 51/52, año XI, edición facsimilar.

LIRA Y ORTEGA, Miguel

- 1982 *Colección de documentos para la historia de Tlaxcala y México, por el coronel...* Prólogo, selección y transcripción de Rubén García Badillo. Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala-Fonapas.

LOCKHART, JAMES

- 1985 "Complex Municipalities: Tlaxcala and Tulancingo in the Sixteenth Century", ponencia, VII Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, Oaxaca, México.

LOCKHART, James, Frances BERDAN y Arthur J. O. ANDERSON

- 1986 *The Tlaxcalan Actas. A Compendium of the Records of the Cabildo of Tlaxcala (1545-1627)*. Salt Lake City, Utah: University of Utah Press.

LÓPEZ-PORTILLO Y WEBER, José

- 1980 *La conquista de la Nueva Galicia*. México: «Colección Peña Colorada».

MARÍN-TAMAYO, Fausto

- 1960 *La división racial en Puebla de los Ángeles bajo el régimen colonial*. Puebla: Centro de Estudios Históricos de Puebla.

MARTÍNEZ BARACS, Andrea

- 1990 "Las pinturas del *Manuscrito de Glasgow y el Lienzo de Tlaxcala*", en *Estudios de Cultura Náhuatl*, 20, pp. 141-162.
- 1991 "Las transformaciones iniciales", en MARTÍNEZ BARACS y ASSADOURIAN, vol. 9, pp. 11-65.

MARTÍNEZ BARACS, Andrea y Carlos Sempat ASSADOURIAN

- 1991 *Tlaxcala; una historia compartida*, vols. 9 y 10 de la *Historia general de Tlaxcala*, siglos XVI y XVII-XVIII. México:

Gobierno del Estado de Tlaxcala-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

MARTÍNEZ MARÍN, Carlos y Josefina GARCÍA QUINTANA

- 1983 *El Lienzo de Tlaxcala*. Edición privada de Cartón y Papel de México, «Colección Cultura y Pasado de México».

MAZIHGATZIN, Nicolás Faustino

- 1927 “Descripción de *El Lienzo de Tlaxcala*”, en *Revista Mexicana de Estudios Históricos*, 1, pp. 59-90.

MEADE, Joaquín

- 1940 “Indios tlaxcaltecas”, en *Divulgación histórica*, 1:3 (15 ene.), pp. 3-8.
- 1940a “Chichimecas en el norte de la Nueva España”, en *Divulgación histórica*, 1:8 (15 jun.), pp. 5-10.

MENDIETA, fray Gerónimo

- 1980 *Historia eclesiástica indiana*. México: Porrúa, «Biblioteca Porrúa, 46».

MONTEJANO Y AGUIÑAGA, Rafael

- 1991 *San Miguel de Mexquitic de la Nueva Tlaxcala Tepeticpac*. San Luis Potosí: Artes Gráficas Potosinas.

MORALES RODRÍGUEZ, Sergio

- 1949 “El náhuatl de los tlaxcaltecas de San Esteban de la Nueva Tlaxcala”, en *Tlalocan*, III, pp. 84-86.

MORFI, fray Juan Agustín de

- 1935 *Viaje de indios y diario del Nuevo México. (1777-1778.)* Vito Alessio Robles, noticia biográfica y acotaciones. México: Bibliófilos Mexicanos.

MOTA Y ESCOBAR, fray Alonso de la

- 1966 *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León (1605)*. México: Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, «Colección histórica de obras facsimilares».
- 1987 *Memoriales del obispo de Tlaxcala: un recorrido por el centro de México a principios del siglo XVII*. Introducción y notas de Alba González Jácome. México: Secretaría de Educación Pública.

MUÑOZ CAMARGO, Diego

- 1981 *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala de la Nueva España...*, edición facsimilar del *Manuscrito de Glasgow* con un estudio preliminar de René Acuña. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Filológicas.

NAVA, Luis

- 1977 *Tlaxcala colonial, de 1519 a 1821*. Tlaxcala: [s.e.].

POWELL, Philip W.

- 1980 *Capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña. La pacificación de los chichimecas (1548-1597)*. México, Fondo de Cultura Económica.
- 1984 *La guerra chichimeca (1550-1600)*. México, Fondo de Cultura Económica-Secretaría de Educación Pública «Lecturas Mexicanas, 52».

TORQUEMADA, Juan de

- 1977-1983 *Monarquía indiana. (De los veinte y un libros rituales y monarquía indiana...)*, 7 vols., edición coordinada por Miguel León-Portilla. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. «Serie de historiadores y cronistas de Indias, 5».

VALDÉS DÁVILA, Carlos Manuel e Ildefonso DÁVILA DEL BOSQUE

- 1991 *San Esteban de la Nueva Tlaxcala. Documentos para su historia*. Saltillo: Gobierno del Estado de Coahuila.

VELÁZQUEZ, Primo Feliciano

- 1987 *Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí*. San Luis Potosí: Imprenta del editor, 1898, 3 vols. San Luis Potosí: Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, edición facsimilar.

ZAPATA Y MENDOZA, don Juan Buenaventura

- [M.S] *Historia cronológica de la Nobilísima Ciudad de Tlaxcala*, 120 ff., Bibliothèque Nationale de Paris, núm. 212. Luis Reyes García, James Lockhart, Andrea Martínez Baracs y Frances Krug, transcripción y traducción, en proceso.

ZAVALA, Silvio

- 1987 *El servicio personal de los indios en la Nueva España, 1576-*

1599, vol. 3. México: El Colegio de México-El Colegio Nacional.

- 1989 *Temas del virreinato. Documentos del Archivo Municipal de Saltillo*. Recopilados por... con la colaboración de María del Carmen Velázquez. Saltillo: Gobierno del Estado de Coahuila-El Colegio de México.